

San Cristóbal / Ezkaba: muros derribados para amurallar la memoria

*Informe pericial sobre los derribos realizados
por el Ministerio de Defensa
en el Fuerte-Penal de San Cristóbal / Ezkaba, Navarra*

(Declarado Bien de Interés Cultural.
Real Decreto 1265/2001 de 16 de noviembre de 2001)

Iruñea / Pamplona
febrero de 2001



autobús de la memoria
in a ardua para a memoria a histórica
oroimenaren autobusa
memoria a n. úter historia a. de la memoria

Iniciativa

Autobús de la Memoria / Oroimenaren Autobusa

Asociación Pueblo de las Viudas (Sartaguda) Alargunen Herria
Ahaztuak 1936-1977 / Memoriaren Bideak / Psicólogos sin Fronteras
Sanfermines 78 Gogoan / Txinparta / Eguzki Bideoak
Hutsarte / La Hormiga Atómica Liburuak
Basilio Lacort Herri Ekimena

Índice

<i>In Memoriam</i> (escrito de Ernesto Carratalá).....	3
1. Presentación: el porqué de este informe.	5
2. Los espacios carcelarios como lugares de memoria: un debate de transcendencia internacional.	8
a. La memoria: conmemoraciones y silencios.....	8
b. Una mirada al panorama internacional: Alemania, Argentina y República Sudafricana	9
c. Silencio y abandono en los espacios franquistas de castigo.....	12
3. El fuerte prisión de San Cristóbal: evolución histórica.	18
a. Un fuerte en altura para una ciudad ahogada (1877-1934)	18
b. Mazmorras subterráneas en la cima de una montaña (1934-1945).....	20
c. De arsenal militar a Bien de Interés Cultural dañado y abandonado (1945-2011).....	23
4. Transformación del espacio e invisibilidad de la experiencia carcelaria: Explicación detallada de los derribos realizados.	26
• Bibliografía.	37
• Sitios web.	39
• Anexo: Dossier de informaciones publicadas en prensa.	40
5. Manifiesto de conclusiones.	53
• Adhesiones de personas y asociaciones especializadas en el trabajo de investigación histórica, conservación del patrimonio y recuperación de la memoria.	54



IN MEMORIAM



Ha llegado a mis oídos de superviviente de la mazmorra franquista conocida con el nombre de Fuerte de San Cristóbal que algunas autoridades pamplonesas pretenden profanar el recuerdo de los centenares de muertos habidos bajo sus piedras y caídos por sus aledaños «en lucha fatal».

Nosotros, los injustamente vencidos en 1939, nunca creíamos que la transacción, más que transición, de 1977 fuera a convertirnos en vencedores, entre otras cosas por el carácter irreversible de las derrotas. *What is done cannot be undone*. Pero esperábamos que cesaran las miserias de esos crueles y largos años de dictadura rebelde. No parece ser así.

¿Qué menos que respetar la memoria de los cínicamente represaliados por oponerse a la rebelión?

¿Qué menos que evitar el recuerdo monumental de los genocidas que tramaron esa rebelión?

¿Qué menos que devolver a las familias los despojos de tanto leal a la República?

¿Qué menos que conservar y respetar los santos lugares donde sí que históricamente los rebeldes inmolaron a sus víctimas?

Los leales, como vencidos, no aspirábamos a la restitución del botín de guerra, pero sí al reconocimiento de lo injusto de nuestra derrota. El fuerte de San Cristóbal es una reliquia arquitectónica del siglo XIX, pero su aura moral trasciende el periodo franquista y debe respetarse tal cual en memoria de los miles de mártires republicanos que acogió en su seno.

ERNESTO CARRATALÁ

*Preso en el fuerte de San Cristóbal
entre abril de 1937 y septiembre de 1938*

Ernesto Carratalá es autor de *Memorias de un piojo republicano (Cautivo en los penales franquistas de Burgos, Fuerte San Cristóbal, Isla de San Simón, Astorga y Cárcel Modelo de Barcelona)*. Iruñea-Pamplona, Pamiela, 2007.

Principle 1: Minimal intervention

Conservation is based on respect of the existing fabric and should involve the least possible physical intervention. The principle is that it is better to preserve the existing fabric than to restore it, better to restore than to reconstruct, and better to reconstruct than to adapt. [...]

Conservation Principles of Robben Island Museum (South Africa)
Integrated Conservation Management Plan. 2007 (p. 66)

Principio 1: Mínima intervención

La conservación está basada en el respeto a la estructura existente, y debería llevar consigo la mínima intervención física. El principio es que es mejor conservar la estructura que restaurarla, mejor restaurarla que reconstruirla, y mejor reconstruirla que adaptarla [...]

Principios de Conservación del Museo de Robben Island (Sudáfrica)
Integrated Conservation Management Plan. 2007 (p. 66)

1. Presentación: el **porqué** de este **informe**



Los muros derribados. Detalle del plano de la prisión de San Cristóbal presentado por el fiscal en el «Consejo de Guerra Sumarísimo de Urgencia nº 1916-1938 sobre actuación de los promotores de la sublevación» (6ª Región Militar, Plaza de Pamplona, Juez Especial Coronel D. Manuel Suárez). Reproducido en Alforja y Sierra (2005: 227).

Este informe tiene un origen muy concreto y específico, ya que nace para ser presentado como prueba pericial en un recurso ante el juzgado número 2 de lo contencioso-administrativo de Navarra con número de procedimiento 147/2010, con motivo de los derribos realizados durante el año 2009 por el Ministerio de Defensa en el Fuerte Alfonso XII, más conocido como Fuerte o Cárcel de San Cristóbal, o Ezkabako Presondegia, situado en la cuenca de Pamplona, en el término municipal de Berrioplano / Berriobeiti, y declarado Bien de Interés Cultural por el Real Decreto 1265/2001, de 16 de noviembre, de 2001)

Se trata, por lo tanto, de un informe que complementa una actividad jurídica que pusimos en marcha ante el Tribunal Administrativo de Navarra con recurso de alzada, debido a las obras iniciadas sin permiso de obras municipal en el Fuerte de San Cristóbal. En su sentencia, el TAN confirma que las obras se iniciaron sin el permiso correspondiente, aunque éste se presentó a posteriori, y señala que esa actuación es recurrible por la vía contenciosa. Ante otro de los motivos de nuestro recurso, las irregularidades en la autorización de las obras por parte del Gobierno de Navarra (Institución Príncipe de Viana), el TAN responde que dicha actuación no está dentro de sus competencias, y que debería ser recurrida por por esa misma vía.

Así pues, en el correspondiente recurso sostenemos que la intervención del Ministerio de Defensa en relación a las obras del Fuerte han sido ilegales por varias razones:

- porque el amparo dado mediante autorización de Príncipe de Viana es nulo por contrario a la legislación de protección patrimonial, ya que imposibilita la interpretación correcta de la evolución histórica del edificio protegido,
- porque la empresa que realizó las obras no disponía de la autorización técnica correspondiente,
- porque la intervención realizada es contraria a las disposiciones de la Ley de Memoria Histórica en cuanto al respeto debido a los lugares de memoria de las víctimas.

Se trata de un informe colectivo, que parte de la Iniciativa Autobús de la Memoria / Oroimenaren Autobusa, con una clara dimensión pública, queriendo superar tanto el ámbito de las asociaciones que conforman la iniciativa como las fronteras de la Cuenca de Pamplona, en la que se encuentra el edificio. Es por eso que se ha querido contar con la colaboración de personas y asociaciones que investigan y trabajan en la preservación del patrimonio histórico y cultural, a nivel estatal e internacional, especialmente quienes comparten con nosotros la preocupación por dar a conocer la dimensión de la dinámica represiva puesta en marcha durante la Guerra Civil y la dictadura franquista.

Por eso precisamente se presenta un manifiesto colectivo de adhesión a las conclusiones del informe, solicitando que se declaren ilegales las obras realizadas e inste al Ministerio de Defensa a reparar los daños causados, de cara a una utilización pública del edificio que sirva para entender mejor su evolución histórica, incluido su uso como prisión, y su entorno natural, al tiempo que se fomenta una cultura de paz y respeto a los derechos humanos y de reconocimiento social a quienes sufrieron castigo por enfrentarse al fascismo.



Dos de los muros derribados.

Como se observará a lo largo del informe, éste no es una historia del Fuerte o Cárcel de San Cristóbal. Quien quiera profundizar en estos aspectos puede consultar la bibliografía reseñada durante el texto y recopilada al final. Se trata, sobre todo, de un informe que saca a la luz los daños infringidos al tiempo que proporciona ideas para un debate público en el que se acometa por fin el uso memorialístico de una de las cárceles más crueles y siniestras de la dictadura franquista.

Lo que está en juego, como razonaremos a lo largo del informe, no es simplemente la legalidad o ilegalidad de unos derribos, realizados al margen de los protocolos de actuación recogidos en la ley para un edificio catalogado Bien de Interés Cultural por parte de la Dirección General de Bellas Artes en 2001, sino que tiene que ver con toda una concepción de la conservación del patrimonio y de la cultura histórica.

En efecto, quienes han derribado estos muros quieren presentarnos una visión de la historia muy del estilo de los viejos relatos decimonónicos e historicistas, en la que los acontecimientos militares tienen un lugar central, es más, ejercen una fascinación a quienes narran la historia, dejando al margen y escondidos los aspectos más crueles e injustos provocados por las guerras. Quieren presentarnos un juguete de «Exin-castillos» para que admiremos su grandeza o las dificultades técnicas salvadas en una construcción tan gigantesca. Quieren obnubilarlos con juegos de guerra con ambientación histórica, al margen de los usos reales de las edificaciones y de las consecuencias económicas, sociales y humanas de tales hazañas bélicas. En este caso concreto, quieren presentar el edificio como un fuerte espectacular (un fuerte que nunca se utilizó para las tareas con las que fue construido), dejando al lado el principal uso que ha tenido durante su historia, el de cárcel destinada fundamentalmente a prisioneros políticos entre 1934 y 1945. Cárcel en la que murieron y fueron asesinadas más de 600 personas, que fue además escenario de la fuga más masiva y espectacular de las prisiones franquistas, la realizada por 795 presos el 22 de mayo de 1938.

Además de derribar, como se ha hecho, parte de la estructura del fuerte-prisión, supone también despreciar los criterios más admitidos hoy en día en cuestión de conservación del patrimonio arquitectónico; unos criterios que parten de la concepción de los edificios como entes dinámicos, y que deben entenderse precisamente en esa evolución, conservando e integrando en su interpretación no sólo su diseño original sino también los posteriores añadidos, añadidos que, como en el caso de la adecuación de este fuerte como prisión en 1934, son claro indicio de su evolución funcional.

Se trata, por lo tanto, de una cuestión local, pero que sin embargo trasciende con mucho las fronteras de la Cuenca de Pamplona, o Iruñerria, ya que forma parte de una discusión que se está dando a nivel mundial, en torno al uso de lugares de encierro escenario de violaciones masivas de derechos humanos.

Es por esta cuestión que el informe empieza con una **primera parte** en la que se presenta una reflexión sobre el uso público del pasado y de los espacios carcelarios, especialmente de los que han sido escenario de encierros y asesinatos masivos en tiempos de dictadura o guerra. Para ello hemos querido plantear un panorama amplio y mundial, que salte por encima de océanos y continentes, para hacernos eco del uso dado a los espacios carcelarios en contextos y tradiciones políticas tan diferentes como la de las Alemanias de posguerra, la Argentina posterior a la última dictadura militar o la nueva situación de Sudáfrica tras la superación del régimen del apartheid. Esa mirada global nos permitirá entender

mejor en un amplio contexto las carencias y defectos de las políticas de la memoria en la España actual y la importancia de las iniciativas sociales en los intentos de hacer de los espacios de castigo lugares de la memoria que nos permitan construir una memoria más libre y respetuosa con los derechos humanos, los del pasado y los del futuro.

A continuación, en una **segunda parte**, hacemos un breve recorrido por la historia del fuerte de San Cristóbal, desde el inicio de su construcción en 1877 hasta la situación actual. Para ello presentaremos un análisis del ambiente social, económico y urbanístico en el que debe entenderse la construcción de este edificio durante las décadas finales del siglo XIX, con unas concepciones estratégicas que quedaron desfasadas para cuando el edificio estuvo ya terminado, de manera que su principal función ha sido la carcelaria, entre 1934 y 1945. En este apartado, además, presentamos una sucinta información sobre su uso como prisión, centrándonos sobre todo en el uso de los espacios más afectados por los derribos. Además, terminamos con un recorrido hasta el día de hoy, en el que se describe la situación por la que ha pasado el edificio y las recientes iniciativas de las últimas décadas sobre su uso público y civil.

Posteriormente, en una **tercera parte**, pasamos a detallar, con abundante información gráfica, las obras recientemente realizadas por el Ministerio de Defensa, con beneplácito de la Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra, en las que se han derribado algunos muros imprescindibles para comprender la estructura y función carcelaria del edificio. Se trata de un apartado evidentemente técnico, en el que con planos, fotografías antiguas y nuevas, se pretende dar cuenta de los destrozos realizados y de su importancia de cara a la comprensión histórica de la evolución del edificio.

El informe recoge unas claras **conclusiones**, a modo de manifiesto, que han sido asumidas por investigadores y colectivos relacionados con la memoria histórica y la conservación del patrimonio, de manera que entre todos y todas podamos impulsar un fuerte proceso colectivo que desemboque en la reparación de los daños realizados y en la conversión del fuerte en un espacio de memoria, que sirva de denuncia de las tropelías sucedidas en su interior en el pasado, de conocimiento de la realidad y las diferentes inquietudes políticas y sociales de las personas allí encerradas, y de herramienta para fortalecer una cultura de respeto a los derechos humanos en el futuro.

Por último, presentamos un **anexo** en el que se recogen las informaciones más relevantes recogidas en la prensa en torno a esta polémica obra.



Presos en el penal.

2. Los espacios carcelarios como lugares de memoria: un debate de transcendencia internacional



1. En el trabajo coordinado por Vinyes (2009) encontramos una buena variedad de estudios que afrontan diferentes aspectos en torno a las políticas públicas de la memoria tanto en Europa como América Latina.

a. La memoria: conmemoraciones y silencios

El final de los regímenes dictatoriales ha solido llevar consigo una cierta reordenación de los elementos simbólicos asociados al estado y a los mecanismos de autolegitimación, y es más que evidente que dentro de todos estos ha tenido también un papel fundamental lo que se va veniendo a llamar políticas públicas de la memoria, o también «la gestión de la memoria».

Ahora bien, toda esta reconfiguración simbólica del pasado no se ha hecho de similar manera en todos los procesos de transición. Más bien al contrario, la manera en la que se ha realizado esa visibilización, significación u ocultación del pasado nos dice mucho sobre las preocupaciones de la sociedad del momento, en especialmente de las nuevas élites políticas, y también sobre la correlación de fuerzas y el grado de ruptura o continuidad con las estructuras políticas de los regímenes dictatoriales.¹

Evidentemente, las políticas de la memoria engloban toda una serie de medidas que tienen que ver con el ámbito educativo, con la producción y programación cultural, con las líneas impulsadas por los medios de comunicación públicos... y también con el uso público de las edificaciones más emblemáticas de los regímenes dictatoriales recién concluidos.

Entre ellas, sin duda, están los establecimientos de encierro y exterminio. Cárceles, campos de concentración y centros de detención o tortura han ocupado buena parte del debate urbanístico, cultural y político en los años posteriores a las dictaduras en multitud de países, con resultados y actuaciones diferentes en cada caso. Es por eso que no debemos olvidar que la polémica en torno al uso del fuerte de San Cristóbal no es un hecho aislado, una cuestión local, sino un ejemplo más de un tipo de discusiones que se están dando a nivel mundial. Precisamente por eso haremos un breve repaso por algunas de las actuaciones realizadas en países y contextos bastante diferentes, como Alemania, Argentina y la República de Sudáfrica, al tiempo que presentamos también un panorama de las actuaciones realizadas en este sentido en el estado español.

Como decíamos antes, no podemos establecer normas generales, pero sí es verdad que a finales del siglo XX y principios del siglo XXI se puede hablar a nivel mundial de una mayor sensibilidad ante estos temas, y de una mayor preocupación por convertir estos espacios de encierro y de vulneración de derechos humanos en lugares que fomenten una cultura de respeto a éstos y de rechazo de la lógica de la guerra y la dictadura.

De hecho, son, en palabras de Primo Levi, superviviente de Auschwitz, los escenarios de la ofensa, y es a través de ellos, así como de la documentación y los relatos de los supervivientes, como nos podemos asomar a algunos de los agujeros negros del siglo XX. Sus muros, sus celdas o sus patios han sido escenario de largas condenas, de hambre, de torturas y de fusilamientos; al mismo tiempo, también han sido testigo del esfuerzo por mantener la dignidad en condiciones especialmente duras, de lazos de solidaridad tejidos bajo el terror. Se trata, por lo tanto, de utilizar esos espacios como reconocimiento social hacia quienes los sufrieron, pero también, al mismo tiempo, como herramientas de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos que nos sea útil para el presente.

De todos modos, sin embargo, tampoco podemos esperar de la memoria un efecto balsámico, una especie de medicina que sea el antídoto de nuevas violaciones de derechos humanos. Como ha señalado recientemente T. Todorov, la memoria no es siempre un remedio contra el mal. De hecho, el uso público del sufrimiento se hace siempre en función de las necesidades del presente, y eso ha llevado a que en más de una ocasión los memoriales del horror oculten también las propias carencias, algo que ha pasado tanto en regímenes comunistas como capitalistas durante la guerra fría, y que es especialmente grave en el caso de Israel, en el que el Holocausto sirve como pantalla de humo legitimadora de una auténtica política de *apartheid* y limpieza étnica, cuando no de guerra abierta, contra la población civil palestina. Las reflexiones de algunos de los máximos expertos en el estudio de la memoria, como Enzo Traverso, son relevantes en ese sentido, siendo buena expresión de ello las reflexiones de éste último en torno a la presencia de los líderes políticos mundiales en los actos de conmemoración del sexagésimo aniversario de la liberación del campo de Auschwitz:

«El temor al olvido ya no existe. [...] El riesgo no es olvidar la Shoah sino hacer una mala utilización de la memoria, de embalsamarla, de encerrarla en los museos y de neutralizar su potencial crítico, o peor, de hacer una utilización apologética del actual orden del mundo [...] El Holocausto funda así una especie de teodicea secular que consiste en rememorar el mal absoluto para convencernos de que nuestro sistema encarna el bien absoluto». (Traverso, 2003: 69-70)

En cualquier caso, siendo conscientes de los peligros de la instrumentalización política del pasado, también creemos, tal y como propone el mismo Traverso, que es posible avanzar en una lectura y en unos usos de los espacios públicos que nos permitan captar la pluralidad de experiencias y proyectos políticos de las víctimas de los espacios del encierro, que sean una clara denuncia de las violaciones de los derechos allí cometidas, y que nos sirvan para intentar construir un presente en el que esas violaciones queden erradicadas. Una memoria, al fin y al cabo, que nos abra también los ojos ante las vulneraciones de derechos que se dan en los actuales espacios de encierro. Lejos de equiparaciones o anacronismos simplistas, y sabiendo captar la evolución histórica de las instituciones punitivas, es imprescindible que esta mirada hacia el pasado nos ayude a superar también situaciones tan sangrantes como las reflejadas en algunos de los últimos informes sobre cárceles (Gallego, Cabrera, Ríos y Segovia, 2010) o Centros de Internamiento de Extranjeros (Ferrocarril Clandestino, Médicos Mundo Madrid y SOS Racismo Madrid, 2009).²

Por encima de las diferencias, a veces profundas de criterio, la experiencia de los tres países que ahora analizaremos es una buena muestra de que, en cualquier caso, es siempre mejor una lectura crítica del pasado que el intento de borrarlo del mapa.

b. Una mirada al panorama internacional: Alemania, Argentina y República Sudafricana

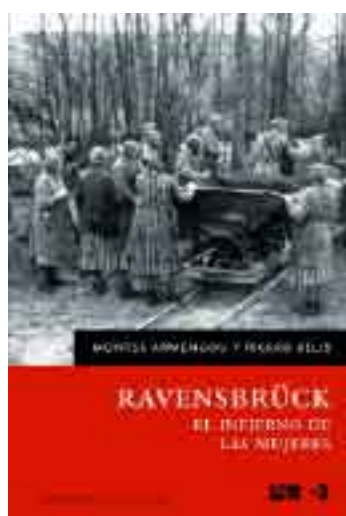
Como decíamos antes, el uso público dado a estos espacios ha cambiado con el tiempo, y es reflejo también de cómo han variado las preocupaciones y la coyuntura política. Vamos a presentar ahora un breve panorama internacional que nos refleja, por un lado, esta diversidad, pero que al mismo tiempo también es una buena muestra de los avances que se han realizado en este campo y de cuáles son las tendencias que se observan en contextos políticos y económicos muy diferentes entre sí, tendencias que también, creemos, deberían ser plasmadas en el fuerte de San Cristóbal.

2. Para un seguimiento de estas cuestiones se puede consultar la web del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos, de la Universidad de Barcelona: <http://www.ub.edu/ospdh/es/page/el-observatorio-del-sistema-penal-y-los-derechos-humanos>

Sin duda alguna, el sistema concentracionario puesto en marcha por la **Alemania nazi** ha marcado un hito histórico en las políticas de genocidio y violencia contra la población civil. Más allá de los debates sobre la especificidad del Holocausto, es indudable que se trata de un acontecimiento especialmente significativo, especialmente cruel, especialmente sistemático y especialmente programado. Un crimen masivo, al fin y al cabo, que sacudió la conciencia mundial, y que marcó incluso un imperativo moral para las políticas de la memoria, ese imperativo categórico señalado por el filósofo Th. Adorno en el sentido de que «Auschwicht no se repita, que no vuelva a ocurrir nada semejante».³

3. Citado en Mate, 2003: 118.

Sin embargo, la importancia de lo ocurrido no llevó consigo una unánime voluntad política de utilizar pedagógicamente los espacios concentracionarios. Como explica el historiador Bill Niven, durante los años cincuenta y sesenta la dinámica de la guerra fría marcó claramente las políticas de la memoria, con evidentes diferencias entre la RFA y la RDA. En la primera de ellas los espacios concentracionarios quedaron bajo un manto de silencio e invisibilidad, con una fuerte dejación por parte de las autoridades estatales, que delegaron estas cuestiones en autoridades locales, y también en grupos religiosos, especialmente cristianos, que hicieron tímidas lecturas religiosas sobre lo acontecido, sin intentar adentrarse en la dimensión histórica y política del holocausto. Así, importantes campos como Dachau, Flossenbürg o Neuengamme no tuvieron una gran presencia en la vida pública de la RFA. En la RDA, sin embargo, hubo una clara intervención del estado en la conservación y utilización memorialística de los campos de concentración, como Buchenwald o Ravensbrück, aunque en este caso con una lectura uniforme en la que se creó una monolítica memoria oficial que subrayaba la dimensión política del antifascismo y se hacía hincapié en el protagonismo comunista en la creación de redes de resistencia, dejando de lado otros aspectos, como la especial persecución contra los judíos.



Sin embargo, según Niven esta dualidad fue rota desde la base social con nuevas perspectivas durante los años setenta y ochenta, de la mano de las víctimas, con un protagonismo creciente, y también de movimientos sociales por la paz y el desarme, en el este y el oeste, que exigían mirar hacia este pasado para superarlo y construir un futuro diferente. En este caso, la memoria de los campos y el Holocausto se interpretó y usó como una herramienta de crítica de la guerra y la falta de libertades, tal y como ha subrayado E. Traverso.

Esa renovación tuvo continuidad en los años noventa, con la consolidación de discursos más plurales, en reconocimiento a los diferentes tipos de víctimas, con mención a algunas especialmente ninguneadas tradicionalmente, como la población gitana, y revalorizando lugares, como algunos subcampos, antes considerados secundarios. Fruto de ello ha sido una renovación de las exposiciones existentes, especialmente en la antigua RDA, y una ampliación de los espacios, tanto en el este como en el oeste. Con todo, la ampliación de los espacios de memoria ha sido, a veces, origen de disputas locales, también analizado por Niven, como en el caso del campo de Ravensbrück.



En contraste con el lento avance del uso memorialístico de los espacios de la memoria en Alemania, en el caso de la **República Sudafricana** hubo una clara voluntad manifiesta de afrontar los abusos del pasado y hacer de la superación del *apartheid* la base de la legitimidad del nuevo régimen. Esto se reflejó en un proceso de política pública de la memoria, excepcional a nivel mundial, peculiar al no llevar consigo prácticamente ningún proceso penal, pero muy ambiciosa en el reconocimiento de los abusos perpetrados y en el reconocimiento social

4. Para profundizar en las características de este proceso y de la Comisión de la Verdad puesta en marcha se pueden consultar los trabajos de Soria (2005) y Lau Haizetara Gogoan (2009).

5. «Principio 1: Mínima intervención. La conservación está basada en el respeto a la estructura existente, y debería llevar consigo la mínima intervención física. El principio es que es mejor conservar la estructura que restaurarla, mejor restaurarla que reconstruirla, y mejor reconstruirla que adaptarla (...)» (Integrated Conservation Management Plan, 2007: p. 66) http://www.robben-island.org.za/index.php?option=com_content&view=article&id=7&Itemid=8

6. Para una visión global de las políticas de la memoria en Argentina, en especial en torno a la creación e influencia de la Comisión de la Verdad se puede consultar el trabajo de Crenzel (2010). En las web <http://www.madres.org/> (de la Asociación de Madres de la Plaza de Mayo) y <http://www.memoriaabierta.org.ar/>, (impulsada por varias asociaciones, entre ellas otra de los grupos de las Madres de la Plaza de Mayo, línea fundadora) se puede constatar el protagonismo de la sociedad civil en la lucha por la memoria y el reconocimiento de los derechos humanos, tanto durante la dictadura como después.



de las víctimas, en lo que se ha llamado «amnistía a cambio de verdad».⁴ En este sentido, también se ha realizado una profusa conversión de lugares de encierro en museos o espacios de memoria. Una buena recopilación se encuentra en el estudio de P. Emmet (2002), del South African Institute of Architects, en el que se describe el uso dado a varios de estos centros, como el antiguo Old Fort Prison Complex (ahora convertido en sede del Tribunal Constitucional / *Constitution Hill Johannesburg* <http://www.constitutionhill.org.za/>) o incluso el museo del *apartheid* (Apartheid Museum: <http://www.apartheidmuseum.org/>).

Pero, sin duda alguna, el lugar de máxima referencia simbólica es la cárcel de Robben Island, donde fueron encarcelados cientos de militantes anti-*apartheid*, entre ellos Nelson Mandela, que vivió allí entre 1964 y 1982. La prisión, por lo tanto, se había convertido en un símbolo de la lucha anti-*apartheid*, y no es de extrañar que la isla haya sido convertida en museo y declarada Monumento Nacional en 1997; en 1999 fue nombrada por la UNESCO *World Heritage Site*, reconociendo el valor de la lucha antirracista, y al mismo tiempo un apoyo a la legitimación internacional del proceso de transición política.

En consecuencia, los visitantes pueden acercarse a la experiencia carcelaria, y apreciar todo el entorno natural y paisajístico, además de albergar actividades educativas para jóvenes, promover actividades culturales como teatro o musicales... tal y como puede leerse con detenimiento en la web oficial del museo (<http://www.robben-island.org.za>). Uno de sus valores es el haberse erigido en centro de documentación y de difusión de esta experiencia carcelaria, promoviendo la publicación de memorias de exprisioneros, y también acogiendo una amplia colección de entrevistas a quienes habitaron la prisión, de manera que también se ha constituido en un lugar de referencia para el mundo académico y para la investigación sobre el pasado reciente de Sudáfrica.

Una de las cuestiones que nos parece más destacable es que el propio museo de Robben Island, al explicitar sus criterios de actuación y conservación, deja claro que es deseable una mínima intervención:

«Principle 1: Minimal intervention

Conservation is based on respect of the existing fabric and should involve the least possible physical intervention. The principle is that it is better to preserve the existing fabric than to restore it, better to restore than to reconstruct, and better to reconstruct than to adapt. [...]».⁵

Para terminar este repaso internacional nos fijaremos ahora en otro país que ha emprendido también un ambicioso plan de reutilización de los espacios carcelarios, **Argentina**. Es conocida la variedad de políticas de memoria llevadas a cabo por los gobiernos argentinos, desde los juicios a la Junta Militar en los años 80 con las consiguientes leyes de obediencia debida y punto final, los indultos de Menem en los 90, hasta los cambios del nuevo milenio, con la puesta en práctica de una decidida política de revisión de los juicios, el final de la impunidad y la conversión de los espacios carcelarios en lugares de memoria en los que se denunciaran los crímenes de la dictadura y se hiciera un reconocimiento público a sus víctimas.⁶

Si bien esta es una iniciativa de alcance estatal, no cabe duda de que también en este aspecto la macrocefalia característica de este país hace que el protagonismo esté en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es ahí donde se ha creado el Instituto Espacio para la Memoria, una de cuyas labores ha sido el señalar e impulsar un uso público de los antiguos Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE), dependiendo de la administración de la Ciu-



Fachada e interior de la Escuela de Mecánica de la Armada.



Centro clandestino de detención, tortura y exterminio el «Olimpo».

dad Autónoma. Así, se han puesto en marcha diferentes iniciativas en que afectan a los centros de la ESMA, «Automotores Orletti», «Olimpo», «Club Atlético» y «Virrey Ceballos» (<http://www.institutomemoria.org.ar/exccd/exccd.html>)

En el caso más significativo, tanto por su importancia como centro de las actividades represivas como por la reconversión que ha sufrido, ha sido la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), centro de detención por donde pasaron alrededor de 5.000 de detenidos y detenidas «desaparecidas», además de ser un lugar desde el que se inició el robo de niños a las madres posteriormente asesinadas. En el año 2000 se decidió destinar estos edificios a un Museo de la Memoria, para lo cual se eliminó en el año 2004 todo uso militar, quedando en manos de la Ciudad de Buenos Aires para la puesta en marcha de un «Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos» (<http://www.derhuman.jus.gov.ar/espacioparalamemoria/>).

Un caso más modesto, pero muy significativo de la capacidad de movilización de la sociedad argentina es el del centro «Virrey Ceballos», ya que ahí ha sido la asociación «Vecinos de San Cristóbal contra la Impunidad», quien se han movilizado y «presentado propuestas para convertir el edificio en un centro de documentación destinado a obtener, analizar y difundir información relativa a la promoción y defensa de los Derechos Humanos». (<http://www.institutomemoria.org.ar/exccd/cevallos.html>)

Ahora bien, la utilización pública de estos centros de encierro no solo se ha realizado en Buenos Aires. Dentro de Argentina destaca también en Córdoba el caso del Espacio para la Memoria «La Perla», en el que se ha presentado la la Cátedra Popular «Memoria, Derechos Humanos y prácticas políticas» (<http://www.apm.gov.ar/node>) que ha elaborado un catálogo de Centros Clandestinos de Detención, producido por el Archivo Provincial de la Memoria. Además, este Espacio organiza también actividades para la visita de los centros escolares, al tiempo que alberga un archivo, una biblioteca y se impulsan publicaciones propias. También en Rosario, en lo que fue otro lugar emblemático del terrorismo de Estado se ha puesto en marcha el Museo de la Memoria (<http://www.museodelamemoria.gov.ar>), con fines similares.

c. Silencio y abandono en los espacios franquistas de castigo

Como se puede ver, a pesar de las diferencias entre todos estos ejemplos presentados, a pesar de los diferentes ritmos, enfoques y recursos con los que ha contado la conversión de espacios de encierro en lugares de memoria, en los tres estados de los que hemos hablado se ha apreciado un considerable avance en las últimas décadas, un avance en el que ha sido fundamental la presión de la sociedad civil, pero que también ha contado con un considerable apoyo institucional. Además, es importante recordar que de los tres ejemplos aquí analizados, dos de ellos hacen mención a regímenes dictatoriales o racistas que fueron desmantelados con posterioridad al franquismo, y que la cercanía en el tiempo o la supervivencia de los responsables de las violaciones de derechos humanos no ha sido obstáculo para la puesta en marcha de estas medidas.

En el caso del estado español, sin embargo, la realidad es mucho más pobre, algo que tiene que ver con las políticas de la memoria puestas en marcha por los diferentes gobiernos tras la muerte del dictador. De hecho, esta es un tema que ha despertado una importante polémica tanto a nivel político como historiográfico. Si bien no es este el lugar para abordar esta cuestión con profundidad,⁷ creemos que el silencio oficial hegemónico en torno al tema, así como las dificultades

7. Si bien con diferentes ópticas e interpretaciones sobre la materia, se pueden tomar como referencia los trabajos de Espinosa (2006), Aguilar (2008) Juliá (2006), Reig Tapia (1999) o Ranzato (2006), entre otros.

9. La exposición fue inaugurada en el año 2007 y el catálogo ha sido recientemente publicado por la Universitat de Valencia (Ortega, 2010).

8. Un buen panorama de las investigaciones puede consultarse en el trabajo coordinado por Molinero, Sala y Sobrequés (2003), Gómez (2008). En torno a los campos de concentración, la obra de referencia es la de Rodrigo (2005), y para el mundo carcelario puede consultarse los trabajos de Gómez (2008), Lorenzo Rubio (2010) y Hernández Holgado (2011). En lo relativo a los trabajos forzados, se pueden consultar el trabajo colectivo de Acosta et al. (2005) y el catálogo de la exposición «Los trabajos forzados en la dictadura franquista», coordinado por Gastón y Mendiola (2007). Para una aproximación a la trayectoria del primer ministro de justicia franquista, Tomás Domínguez Arévalo se puede consultar la publicación del Autobús de la Memoria (VV. AA., 2010)⁹. La exposición fue inaugurada en el año 2007 y el catálogo ha sido recientemente publicado por la Universitat de Valencia (Ortega, 2010).

10. El programa global del Memorial se puede consultar en el trabajo de Vinyes (2004), y los detalles sobre la política de espacios de memoria en el de Guixé (2009). En torno a los espacios de memoria: www20.gencat.cat/portal/site/memorialdemocratic/menuitem.m.34ba9e98ca3f16457839a410b0c0e1a0/?vgnnextoid=8f2749d058ad9210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextchannel=8f2749d058ad9210VgnVCM1000008d0c1e0aRCRD&vgnnextfmt=default

que tuvieron los investigadores de cara al estudio de la represión franquista son señales más que evidentes del peso que tuvieron los aparatos políticos y militares del franquismo durante la transición, algo que también ha sido subrayado por historiadores como Ranzato o Espinosa, en una línea de interpretación diferente a la planteada por Juliá o Aguilar, para quienes la decisión de «echar al olvido» estas cuestiones tiene que ver con una sensata predisposición a mirar más al futuro que hacia el pasado.

Estas carencias generales se aprecian también en lo relativo a los espacios de encierro, con unas iniciativas mucho menos ambiciosas que las presentadas para Alemania, Argentina o Sudáfrica, y con un muchísimo menor respaldo institucional. De hecho, a pesar de los importantes avances que en los últimos años se han realizado en torno a la investigación sobre cárceles y campos de concentración, son muy pocos en España los lugares de encierro de la dictadura que han sido reconvertidos en lugares de memoria y de explicación sobre los mecanismos de funcionamiento de la represión y de fomento de los derechos humanos.⁸ Una buena muestra de esta situación es la exposición fotográfica *Cartografías Silenciadas*, realizada por Ana Teresa Ortega,⁹ en la que se refleja el estado actual muchos de estos edificios, pudiéndose observar dos tendencias mayoritarias: por un lado, un abandono que en algunos casos ha llevado a que no queden restos físicos de la edificación, o por otro, un uso posterior con diferentes finalidades, en las que está totalmente silenciado el uso del edificio como cárcel o campo de concentración. Desgraciadamente, este parece ser el objetivo que persiguen quienes han ejecutado y autorizado los recientes derribos en el fuerte de San Cristóbal.

Precisamente por eso es importante la presión por consolidar estos espacios, así como consolidar lazos de cooperación entre diferentes iniciativas locales ya en marcha. Seguramente, hasta ahora ha sido la Generalitat de Catalunya la institución que ha puesto en marcha un programa más ambicioso de políticas de la memoria, y dentro de ella también de localización y utilización pública de espacios de memoria. Esta labor, puesta en marcha por el Memorial Democràtic, comprende la señalización o musealización de diferentes *Espais de Memòria*¹⁰ ya fueran de guerra, de lucha antifranquista, vinculados con el exilio o con la II República. Entre ellos figura también uno vinculado al encierro y fusilamiento de luchadores antifranquistas, el Camp de la Bota.

En cualquier caso, se puede observar que ni siquiera en Catalunya se ha puesto en marcha un proyecto ambicioso de recuperación y musealización de envergadura de alguno de los espacios de encierro o campos de concentración, aunque el destino de la Presó Modelo, en el Eixample de Barcelona es un reto clave en este sentido, ya que a partir del nacimiento en 1998 de la asociación La Model per la Cultura se logran importantes avances, incluyéndose en el año 2000 el panóptico central del edificio en el catálogo de protección del patrimonio arquitectónico municipal. Años después las asociaciones *Associació Cultural Helios Gómez* y *Sos Monuments* han presentado un proyecto de reutilización urbana de la totalidad del edificio, que pretende integrar las necesidades urbanísticas y de servicios del barrio con una conservación del patrimonio arquitectónico y político del edificio, al tiempo que se frenan las preocupantes presiones especuladoras sobre los centros urbanos. Además, el valor artístico del edificio se refuerza gracias al fresco pintado por el artista de vanguardia andaluz en una de las galerías: *La Capilla Gitana*, a instancias del capellán de la prisión. Así pues, la presencia y la obra de Gómez refuerza el valor de la prisión, de manera que el proyecto presentado plantea la creación, en la IV Galería, de un Museo de Arte Político Social de Catalunya.¹¹

11. Se puede ver en internet un documental con la propuesta sobre su utilización: <http://www.youtube.com/user/heliosgomez>. Ver también la web de la Asociación Cultural Helios Gómez, donde se hace un recorrido por la obra de este artista y se recoge también la iniciativa de conservación del espacio carcelario.

12. Noticia de todas estas iniciativas se puede obtener en la web del proyecto interuniversitario «Nombres e voces». En el marco de este proyecto se ha creado un centro de documentación sobre la guerra y la represión, se ha elaborado una base de datos de personas represaliadas, y se ha investigado sobre estos aspectos en Galicia (www.nomesevoces.net).

13. Información sobre la iniciativa y el documental producido en: <http://www.barcodamemoria.com/>

14. Para más información sobre el Canal se puede consultar la publicación de Acosta et al. (2005) y el documental Presos del Silencio, producido por Intermedia. Los fines del proyecto han sido explicados por Acosta (2008). Información sobre el concurso de ideas y el proyecto ganador, véase la publicación del Grupo de Trabajo RMH-SA (2007). Previamente se había también elaborado otra propuesta en la misma dirección (Muñiz, 2007)

15. Para más información, consultar la web de la asociación: <http://amecaDEC.blogspot.com>. Es también interesante el catálogo de la exposición (AMECADEC, 2009).



Restos de la Colonia Penitenciaria de Montijo.

Una iniciativa que podría haber tenido un largo recorrido es la impulsada por la Xunta de Galiza en el año 2006, relativa a la conversión de la Isla San Simón, utilizada como centro de reclusión y campo de concentración entre 1936 y 1943, en un lugar de la memoria que explicara su pasado como escenario de la represión durante la guerra y la posguerra. Además, ese mismo año se elaboró una exposición (A illa da memoria), que recorrió diferentes localidades y centros educativos y se realizaron visitas guiadas a la isla.¹² En ese contexto también se puso en marcha la iniciativa O barco da memoria,¹³ que recorrió la costa gallega, y en el que fue presentado el documental de Iñaki Alforja Ezkaba, la gran fuga de las cárceles franquistas, sobre el fuerte de San Cristóbal. Precisamente, tanto Alforja como los miembros de Txinparta que estuvieron allí volvieron a Navarra con la idea de impulsar una idea parecida, no acuática, evidentemente, y de ahí nacieron los primeros contactos de cara a la puesta en marcha del Autobús de la Memoria por parte de las asociaciones de memoria histórica en Navarra. Sin embargo, el nuevo gobierno de la Xunta, del Partido Popular ha paralizado estas iniciativas, y de hecho el pasado 28 de mayo de 2010 presentó un plan de usos de la isla en la que se prevenían diferentes actividades turísticas y culturales, así como la creación de un Museo Virtual de la Emigración, y se dejaba de lado el pasado de la isla como prisión.

Siguiendo con otras iniciativas en torno a los espacios de castigo, la más ambiciosa y global en el ámbito de los trabajos forzados ha sido la puesta en marcha del Memorial Merinales, impulsado fundamentalmente por la AMHYJA y el proyecto «Recuperando la Memoria Histórica y Social de Andalucía», de la CGT. Este proyecto es la continuación de un sólido trabajo de investigación y divulgación en torno a la construcción del Canal de los Presos, o Canal del Bajo Guadalquivir, en el que participaron miles de presos de varias Colonias Penitenciarias Militarizadas. Precisamente en los Merinales, donde se localizaba una de ellas, está prevista la construcción de un centro de interpretación sobre el trabajo forzado en el franquismo. De hecho, estos colectivos incluso organizaron un concurso de ideas para la construcción del memorial, en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, ganado por el proyecto «Quedan chirlos». Esta iniciativa se ha socializado también a partir de la propuesta de creación de la Fundación Merinales, a la que en principio se adhirieron diferentes organismos e instituciones. Sin embargo, a pesar de esas promesas y de la solidez del proyecto, la iniciativa no ha avanzado mucho precisamente por la falta de implicación institucional.¹⁴

También en Extremadura ha habido iniciativas sociales que están impulsando la conservación y la utilización pública como espacios de memoria algunos de los lugares de encierro, como el Campo de concentración de Castuera o la Colonia Penitenciaria Militarizada del Canal de Montijo. En el primero de los casos, fue precisamente esa iniciativa civil, impulsada por AMECADEC (Asociación Memorial Campo de Concentración de Castuera), la que logró paralizar la instalación de un parque de energía solar en la misma ubicación del antiguo campo. De hecho, la Junta de Extremadura calificó el lugar como Bien de Interés Cultural, y a la espera de poder poner en marcha una instalación más sólida, AMECADEC ha elaborado una exposición itinerante que ha recorrido también varias localidades.¹⁵ Por su parte, la ARMHEX ha impulsado en noviembre de 2010 una campaña para la calificación como Bien de Interés Cultural de los restos de la Colonia Penitenciaria de Montijo, cuyos presos trabajaron en la construcción del Canal de Montijo.¹⁶

16. Para más información consultar la web <http://armhex.blogspot.com/>

17. El nacimiento de esta prisión y su funcionamiento durante el primer franquismo ha sido investigado por I. Heredia (2005). También son recomendables para entender el ambiente en esta cárcel las memorias de Gumersindo de Estella (2003).

18. Más información sobre las okupaciones y el desalojo en la web Diagonal Aragón <http://www.diagonalperiodico.net/aragon/Torrero-reokupa-la-carcel-y.html#forum602> y sobre las actividades de este centro en <http://okupa.noblezabaturra.org/cso-kike-mur/>.

19. Para más información: <http://salvemscarabanchel.blogspot.com>

20. Más información en (<http://bolinf.es/blogs/memoria/tag/sevilla/>) y en la web del Proyecto Todos los Nombres (www.todoslosnombres.org)

21. Para ver la exposición en internet: <http://www.mhcat.net/layout/set/presons/content/view/full/1175> En el catálogo (Sobrequés, 2004) se recogen estudios en torno a la realidad carcelaria, así como diferente documentación.



Cárcel de La Ranilla.
En www.foroporlamemoria.info



Exposición on-line del Museo de Historia de Catalunya.

Otra iniciativa de base, al margen de las instituciones, e incluso perseguida por ella, ha sido el proyecto de reutilización social y okupación de los restos de la antigua Prisión Provincial de Torrero, en Zaragoza. Este centro penitenciario, inaugurado en 1928 y clausurado en 2000, fue derribado en el año 2005, con la excepción del edificio neomudejar de entrada. La prisión fue también lugar de encierro durante la guerra y la dictadura, además de escenario de centenares de fusilamientos, cuya angustia previa, en el caso de las víctimas, y posterior, en el caso de los familiares, nos han llegado gracias a las estremecedoras memorias del religioso Gumersindo de Estella.¹⁷ Una vez abandonado este espacio, el centro fue okupado en otoño de 2010, pasándose a denominar Centro Social Okupado Kike Mur, en recuerdo de este insumiso zaragozano, fallecido en prisión en septiembre de 1997. El desalojo policial, realizado a finales de 2010, no ha conseguido paralizar esta iniciativa, ya que el centro penitenciario ha sido reocupado en enero de 2011.¹⁸

Dentro de este recorrido, a la fuerza breve, no podemos dejar de mencionar otras dos iniciativas a las que también se ha hecho oídos sordos desde las instituciones, en ambos casos orientadas a detener la demolición de centros carcelarios, impulsando una reorientación de su uso y también su conversión como lugar ahora reorientado a fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos. En el caso de la cárcel de Carabanchel la interesante iniciativa Plataforma por un Centro para la Paz y la Memoria en la antigua cárcel de Carabanchel no pudo evitar, a pesar de las iniciativas puestas en marcha, el derribo de casi la totalidad de la prisión, con la triste ironía de que la única parte que queda en pie, el Pabellón del Antiguo Hospital Penitenciario, está ahora dedicado a Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE), en el que, como denuncia en su blog la plataforma, «se priva de libertad, de nuevo hoy, a inocentes que no han cometido delito alguno: los inmigrantes sin papeles».¹⁹

También en Sevilla se intentó evitar la demolición de la antigua cárcel de La Ranilla, uno de los centros clave de la represión en la provincia, e incluso que una de sus galerías fuera destinada a diferentes colectivos que sufrieron la represión franquista. Sin embargo, las galerías han sido derruidas, quedando tan solo en pie la parte administrativa, la que menos valor arquitectónico tiene como testimonio de la vida carcelaria. Ahora el ayuntamiento quiere compensar en parte esa demolición con la construcción de un museo y un archivo de la memoria histórica, además de la colocación de dos monolitos, uno en recuerdo de las víctimas del terrorismo, y otro en homenaje a la memoria histórica. Como se puede observar, de nuevo aquí ha triunfado el interés por borrar los restos del pasado. Por muy interesante y completo que pueda ser el nuevo centro, podían haberse utilizado los verdaderos espacios de la vida carcelaria, las galerías, tal y como solicitaron diferentes asociaciones memorialísticas.²⁰

Esta casi ausencia de una utilización pública de los espacios del encierro como lugares de la memoria, que como vemos es resultado de una importante desidia institucional, se ha contrarrestado en cierta medida con la creación de espacios de memoria virtuales, como páginas web o exposiciones públicas, fundamentalmente impulsadas por asociaciones memorialísticas, para lo cual en algunos casos se ha contado con cierto apoyo institucional. También en este sentido tenemos que decir que la iniciativa más ambiciosa ha tenido lugar en Catalunya, con la exposición Las Presós de Franco, que pudo ser visitada en el Museo de Historia de Catalunya, en Barcelona, y que ahora ha sido transformada en exposición on-line.²¹ Aunque de menor envergadura Espetxean (En la cárcel), organizada en

22. Sobre las cárceles de mujeres son fundamentales las investigaciones de Hernández Holgado (2003 y 2011). Así mismo hay que señalar también el monumento erigido en el año 1974 por el Gobierno Vasco en el lugar donde estaba la antigua cárcel de mujeres de Saturraran, en Gipuzkoa. Sobre esta cárcel existe un interesante documental, *Prohibido recordar* (www.prohibidorecordar.org), dirigido por T. Larrea-tegi y J. Martínez (2010).

23. En la web también se puede visionar en varios idiomas el documental *Desafectos, esclavos de Franco en el Pirineo*, producido por Eguzki Bideoak y consultar la investigación de Mendiola y Beaumont (2006) sobre la presencia de prisioneros trabajando en estas carreteras. Sobre estos temas se ha estrenado recientemente otro documental, *Al enemigo, ni agua*, producido por Icaria Multimedia y EITB.

24. Información sobre el Parque y un muro virtual puede encontrarse en la web <http://www.parquedelamemoria.org>. Sobre la represión en Navarra son fundamentales las investigaciones de Altaffaylla Kultur Taldea (2003) y Jimeno Jurío y Mikelarena (2008).



Ernesto Carratalá en el cementerio de Aizoáin, inaugurando la placa en recuerdo de los camaradas fallecidos en el Fuerte.



Fuerte de San Cristóbal en 2009,

1998 por la Fundación Sabino Arana, ha sido también una de las exposiciones pioneras sobre los espacios carcelarios franquistas, estando el catálogo coordinado por Rodríguez Sanz (1998).

Ahora bien, además de éstas se han puesto también en marcha otro tipo de exposiciones y lugares virtuales de memoria, entre las que destacan las relacionadas con el encierro femenino. De manera pionera, en el año 2006 el Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) impulsó la exposición *Ventas: Historia de una prisión de mujeres*, basada en la investigación del historiador Fernando Hernández Holgado. Posteriormente, la Fundación de Investigaciones Marxistas ha elaborado también una exposición sobre el encierro de mujeres, *Presas de Franco*, iniciativas a las que hay que añadir la labor de la *Associació Cultura Memòria* para difundir socialmente la realidad de la cárcel de mujeres de Les Corts, en Barcelona, a partir de la web www.presodelescorts.org.²²

En este sentido, también hay que mencionar exposiciones itinerantes algunos espacios de encierro o de trabajos forzados, como la anteriormente mencionada sobre el Campo de Concentración de Castuera o la exposición sobre trabajos forzados en el Pirineo occidental realizada por los colectivos *Memoriaren Bideak* y el Instituto Gerónimo de Uztariz. En este último caso, la exposición también se puede visitar virtualmente en la web www.esclavitudbajoelfranquismo.org, donde también se recogen documentales, el catálogo de la exposición y otras publicaciones sobre la realidad de los trabajos forzados, tanto en el Pirineo como en el resto del estado español.²³

En el caso de Navarra, el panorama de espacios de memoria es modesto, aunque no se pueden menospreciar los logros conseguidos, muchas veces a pesar de las trabas institucionales. En este sentido, uno de los principales objetivos de las asociaciones memorialísticas y de familiares de represaliados ha sido la localización de los cuerpos de personas desaparecidas y la adecuación, en los cementerios, de un espacio de homenaje. Esta es una labor que se inició ya en los años setenta, con las primeras exhumaciones... y que ha sido continuada también por la asociación *Txinparta*, que ha colocado placas en varios cementerios alrededor del monte Ezkaba, donde fueron enterrados en fosas comunes varios de los presos del fuerte.

Ahora bien, la iniciativa más importante ha sido la impulsada por la Asociación de Familiares y Fusilados de Navarra y la Asociación Pueblo de las Viudas / *Alargunen Herria*, de Sartaguda, con la construcción del Parque de la Memoria en esta localidad, un parque en el que, junto a diferentes esculturas de renombrados artistas como José Ramón Anda, Nestor Basterretxea o José Ulibarrena se honra la memoria de las víctimas del franquismo con un muro monumental que recoge los nombres de las más de 3.000 personas que perdieron la vida en Navarra como consecuencia de la represión.²⁴

Sin embargo, en cuanto al uso público de los espacios físicos del encierro el panorama es mucho más limitado. Todas las iniciativas en torno al fuerte de San Cristóbal han sido impulsadas desde 1988 por la asociación *Txinparta*, con la cerrazón institucional a poder utilizar el espacio del fuerte como lugar de homenaje. De hecho, el homenaje anual se ha celebrado siempre a las puertas de la prisión. Otros espacios de encierro como la actual cárcel, o los campos de concentración de Iratxe, cerca de Estella, o de la Merced, en Pamplona, tampoco tienen ninguna señalización al respecto.

En los espacios de encierro que fueron también escenario de la realización de trabajos forzados también reina el silencio de manera mayoritaria, si bien



Parque de la Memoria en Sartaguda.



Bidegabeko Bidea. Monumento en el alto de Artesiaga.



Monolito y acto de homenaje a los esclavos del franquismo. Puerto Igal-Vidángoz, 19 de junio de 2004.

Conmemoración de la Fuga del Fuerte en 2009, con la participación de Barricada.

hay dos carreteras en las que se ha colocado un monumento en memoria de los prisioneros antifascistas que trabajaron en ellas. El primero de ellos se colocó el 19 de junio de 2004 en el alto de Igal-Vidángoz, en la carretera que une los valles de Roncal y Salazar, a iniciativa de la asociación Memoriaren Bideak. Años más tarde, en mayo de 2009, otra escultura, denominada Bidegabeko Bidea y realizada por Mikel Iriarte, se colocó en el alto de Artesiaga, en memoria de los prisioneros que abrieron los más de 10 kilómetros de carretera que unen este alto con la localidad de Irurita, en el valle de Baztan, en un acto en el que colaboraron el Instituto Gerónimo de Uztariz, Memoriaren Bideak, y diversos colectivos del valle de Baztan, así como su ayuntamiento.

Como se puede ver, el panorama es todavía bastante preocupante en lo que se refiere a la conservación, señalización o musealización de los espacios del encierro durante el franquismo, lo cual no hace sino reafirmarnos en la convicción de lo necesario de frenar cualquier tipo de destrucción física de estos lugares, en especial de los más emblemáticos, como el fuerte de San Cristóbal. Es por eso que queremos describir con detalle los destrozos hasta ahora realizados, si bien antes de ello haremos un breve recorrido por la historia del edificio, de manera que pueda entenderse mejor los efectos de las obras realizadas.



3. El fuerte prisión de San Cristóbal: evolución histórica

a. Un fuerte en altura para una ciudad ahogada (1877-1934)

25. Es especialmente interesante el contemporáneo Diario del Bloqueo de Pamplona, escrito y publicado inicialmente por Rodríguez Undiano en 1875. Así mismo, González Lorente (2009) proporciona una descripción de la situación socio-política de la ciudad durante esta guerra.



Grabado de la construcción del Fuerte Alfonso XII. En Alforja y Sierra (2006: 12).

El inicio de la construcción del Fuerte Alfonso XII en la cima de la montaña Ezkaba / San Cristóbal (892 m), en la cuenca de Pamplona, debe entenderse en el contexto de los años posteriores a la última guerra carlista, tras las debilidades estratégicas que durante ésta se pudieron observar en la defensa de Pamplona. De hecho, durante la guerra las tropas carlistas dominaron la cuenca de Pamplona, gracias, en cierta medida, al control que también tenían del monte Ezkaba o San Cristóbal, produciéndose una situación de bloqueo de la capital navarra entre agosto de 1974 y febrero de 1875.

Si bien durante esos meses la tropa acuartelada en la ciudadela resistió el sitio carlista, la ciudad entera, y especialmente su población civil, sufrió de manera especial la situación de incomunicación y de falta de recursos, con corte del suministro de agua a la ciudad desde el manantial de Subiza, debiendo de abastecerse la población de agua del río y los pozos subterráneos. A esto debe añadirse la escasez de víveres, que lleva a que los gatos y las ratas sean objeto de cacería, y de leña, con lo cual el tifus no tardó en hacer acto de presencia, provocando un considerable aumento de la mortalidad.²⁵ Así pues, la experiencia de la guerra supuso un claro aliciente para renovar las estructuras militares, y dentro de ellas el control de la montaña de San Cristóbal-Ezkaba, que domina la cuenca de Pamplona, es una cuestión central.

En consecuencia, las obras se inician poco después de la guerra, en 1877, pero en realidad el primer proyecto no fue aprobado hasta 1881, con un monto de 2.762.050 pesetas, que posteriormente ascendió hasta 10.166.750 pesetas en el proyecto de 1903 (Foro Fuerte San Cristóbal, 2007: 16). Obras, en suma, de gran envergadura, que suponen un cambio cualitativo de lo que era la concepción estratégica de las murallas de Pamplona, de la Edad Moderna, y que pretendían dominar la cuenca a partir de un importante aparato artillero, de manera que no se repitieran situaciones como las acaecidas en la cuenca durante los conflictos bélicos del siglo XIX, y especialmente durante la última guerra carlista (Miranda, 2002).

Para ello, dadas las características orográficas del lugar, se opta por un tipo de construcción hacia adentro, de manera que los edificios ganan altura al excavar la montaña, a modo de relieve hundido, y procederse posteriormente a la protección de estructuras de cemento y ladrillo con toneladas de tierra, lo cual posibilita una mejor integración del edificio en la montaña, con las consecuentes ventajas tanto en lo que se refiere a la protección frente a la artillería como a la ocultación ante ojos enemigos de la verdadera estructura y dimensión de la obra. La estructura se hizo con forma elíptica, adaptándose también en ese sentido a la forma de la cima del monte Ezkaba, de modo que la superficie utilizada asciende a 615.000 metros cuadrados de terreno, de los que 180.000 son de la fortaleza (Alforja y Sierra, 2005: 12). Además, hubo de abrirse un camino de más de 6,5 kilómetros, superando los más de 400 metros de desnivel que separan Artika de la cima. Este desnivel también hubo que salvarlo para subir el agua necesaria para las obras, de modo que se instaló en la base de la montaña una máquina de vapor para elevar el agua (Foro Fuerte San Cristóbal, 2007, 16).

26. No se especifica la fecha, pero en la publicación se recogen informes recogidos entre 1889 y 1893 (Reformas Sociales, 1985, V: 264).

Semejante obra supuso también una importante movilización de trabajadores que acudieron a trabajar en las obras. Todavía es necesario una investigación que estudie con detalle los aspectos económicos y laborales de la construcción del fuerte, pero en cualquier caso son diferentes los testimonios contemporáneos que nos hablan del impacto de esta población trabajadora y de los temores que despertó en algunos sectores de la opinión pública. En este sentido, es más que elocuente el informe del Director de *El obrero vasco-navarro* a la Comisión de Reformas Sociales:

«Los trabajadores del monte de San Cristóbal deben llamar perfectamente la atención, porque pueden constituirse hasta en peligro social. No hablo del porte que tienen en el alto donde trabajan, porque allá se les vigila de una manera esmerada [...] Diré algo que son de suyo o del concepto que merecen a los pueblos de la falda de ese monte los trabajadores, que no es aventurado decir muchísimos de ellos carecen de instrucción religiosa y están desprestigiados en sus pueblos. Me limitaré a extractar cartas que tengo a la vista escritas por personas, tanto seglares como eclesiásticas, todas de recto y reconocido criterio:

“Entre los trabajadores de San Cristóbal se blasfema bastante, no se santifican los días festivos y se entregan algunos a excesos que no son para nombrados”.

“Me consta que entre los trabajadores de San Cristóbal se blasfema el santo nombre de Dios por muchas de las personas que allí trabajan, y que mis feligreses prefieren trabajar en las labores del campo, aun con menor jornal, que no exponerse al peligro de la perversión”.

“He entablado conversación con el primer maestro del pueblos N., quedando enterado que aquello es ni más ni menos que un segundo Somorrostro en todas sus cualidades”». ²⁶

Como se puede ver, toda una visión negativa y desprestigiadora sobre la población trabajadora, muy en la línea de algunos de los pensadores de la época, planteando similitudes con la población de los montes mineros de Bizkaia, en este caso Somorrostro, sobre los que también se vertían este tipo de adjetivos en buena parte de la prensa local vizcaína. En pleno auge de la llamada «cuestión social», además, la preocupación por la presencia de estos grupos de trabajadores se agravaba con las frecuentes interrupciones de las obras debido a problemas presupuestarios, con los consiguientes problemas de pobreza y paro en las familias que dependían de dichas obras para su subsistencia, por lo que el ayuntamiento tuvo en más de una ocasión de organizar los típicos “trabajos de invierno” en aras de amortiguar en cierta medida el paro obrero (García-Sanz Marcotegui, 1989)

Desde el punto de vista urbanístico la magnitud de las obras del fuerte deja bien claro el sinsentido de la lógica militar y la colisión de intereses entre la población civil y las autoridades militares. De hecho, mientras cientos de trabajadores y más de diez millones de pesetas eran empleados en unas obras que no tenían más objetivo que el estratégico, la ciudad se mantuvo ahogada entre sus viejas murallas hasta los años 20, en los que se puso fin a una larga polémica entre la autoridad civil, el ayuntamiento, y la militar, el Ministerio de la Guerra, que hasta 1920 no dio luz verde al derribo de las murallas y la construcción de viviendas en lo que se llamaban zonas exentas. De hecho, esta cuestión fue el centro de una larga polémica entre el consistorio pamplonés y el Ministerio de la Guerra, tal y como se recoge de manera exhaustiva en la investigación de S. Anaut (2001).

De hecho, Pamplona fue una de las últimas ciudades del estado español en derribar sus murallas y proceder a la construcción de un verdadero Ensanche, (el peculiar y pequeño primer Ensanche, intramuros, apenas puede ser considerado como tal). Algunos textos contemporáneos dejan bien claras esta situación,

27. Para más información sobre el crecimiento demográfico de Pamplona y los problemas de vivienda, hacinamiento, y falta de salubridad pueden consultarse las investigaciones de Anaut (1999 y 2001) y Mendiola (2002), así como los informes del médico higienista A. Lazcano (1903).

28. Citado por Anaut (2001: 257-259).

ya que, efectivamente, el problema de las murallas supuso un serio problema urbanístico y sanitario en una ciudad que había doblado su población desde sus 15.000 habitantes en 1840 a los 32.635 de 1920, sin haber prácticamente ampliado el suelo urbano, con el consiguiente deterioro de las condiciones de vida en el interior de la ciudad, un peculiar crecimiento urbanístico en altura y hacia los patios, y el creciente hacinamiento de la población, algo que provocó un aumento de las tasas de mortalidad durante la segunda mitad del siglo XIX, situándose en 1900 bastante por encima de la media estatal (36,5 ‰ frente a 30,7 ‰).²⁷

Sin embargo, a pesar de ser conscientes de los problemas generados, no fue hasta 1920, tras el agravamiento de la situación con la gripe de 1918, cuando se aprueba la Real Orden que da inicio de las obras siguiendo los planes del ayuntamiento. Hasta entonces las reticencias habían sido continuas, y el argumento esgrimido tenía que ver con las necesidades militares. En este sentido, la construcción del fuerte se presentaba como una iniciativa que solucionaría el problema, pero la lentitud de las obras llevaba una y otra vez a posponer cualquier tipo de intervención sobre las murallas. El escrito remitido en 1888 al ayuntamiento por el comandante de Ingenieros de Pamplona, en respuesta a su solicitud de cesión de la ciudadela incide de nuevo en este argumento:

«[...] Más aquellas obras [la construcción del fuerte de San Cristóbal] puede decirse que apenas se han empezado y todavía han de transcurrir muchos años dados los escasos recursos que a su construcción permite dedicar el poco halagüeño estado del erario público, para que puedan hallarse en condiciones de cumplir su misión, y por lo tanto, si se hace depender la cesión que desea el ayuntamiento de Pamplona de la resistencia de las expresadas defensas, no puede menos que calificarse de prematura la instancia que promueve».²⁸

Como puede verse, la construcción del fuerte se presentó como una solución a las necesidades militares, y no fue hasta que estuvo prácticamente terminado cuando se procedió al derribo de las murallas. El conjunto amurallado siguió ahogando la ciudad hasta 1920, al tiempo que se derivaba una importante inversión a una obra colosal, el fuerte, de nula utilidad social. Una vez terminado, sin embargo, la evolución de las estrategias bélicas habían dejado al fuerte fuera de combate e inútil también como elemento de defensa, de manera que en 1929 se inician los proyectos de cara a su conversión en prisión, entregándose en 1934 al Ministerio de Gracia y Justicia con carácter provisional de cara a su inclusión en el sistema general penitenciario (Foro Fuerte San Cristóbal, 2007: 17)

Así pues, se habría una nueva etapa, un reciclaje del edificio, que lo hará escenario de lúgubres historias.

b. Mazmorras subterráneas en la cima de una montaña (1934-1945)

Es precisamente en 1934 cuando se va a iniciar el uso del fuerte como prisión, después de haberse realizado las obras necesarias para ello, especialmente la edificación de los muros que se detalla en el apartado 3 y que han sido recientemente derruidos. En octubre de ese año fueron trasladados a la recién estrenada prisión más de 800 militantes izquierdistas acusados de participar en la revolución de octubre, siendo 210 de ellos provenientes de Asturias. Otras localidades que tuvieron un número significativo de presos fueron Tarazona de la Mancha (Albacete), Villarrobledo (Albacete), Huesa del Común (Teruel) y Medina de Rioseco (Valladolid). La mayoría de estos presos se mantuvo en el fuerte hasta febrero de 1936, momento en el que el nuevo gobierno del Frente Popular decreta una



Noticia de la liberación de 400 presos del Fuerte en la portada de la prensa de UGT (29-II-1936).

amnistía para los presos políticos, quedando en el fuerte en torno a 200 presos comunes (Alforja y Sierra, 2005: 17).

Sin embargo, la oleada represiva puesta en marcha con el golpe de estado del 18 de julio de 1936 vuelve a dar un claro protagonismo al fuerte, al que se empiezan a trasladar presos gubernativos, fundamentalmente navarros al inicio, varios de los cuales serán fusilados sin proceso judicial alguno y enterrados en fosas comunes en las laderas de la montaña. Si bien hasta noviembre los represaliados habían sido sobre todo navarros, a partir de ese mes se empezaron a trasladar allí presos de otras zonas, llegando a alcanzar la cifra de 2.300 un año después. La cifra total de presos encarcelados entre el 21 de noviembre de 1934 y el 27 de septiembre de 1940 es de 4.797 (Alforja y Sierra, 2005: 19, 59), pero es evidente que fueron muchos más los que estuvieron allí encerrados hasta la clausura del penal, en 1945

No es la intención de este informe describir con exactitud la experiencia de los presos y sus familiares en el penal de San Cristóbal. Afortunadamente contamos con una buena investigación y una buena serie de testimonios orales que sin duda deberían ser básicos para una utilización memorialística del fuerte que refleje su pasado como prisión. Sin duda, lo mejor para ello es acudir al excelente trabajo de documentación llevado a cabo por Félix Sierra e Iñaki Alforja, recogido en el libro *Fuerte de San Cristóbal, 1938. La gran fuga de las cárceles franquistas*. En él se recoge documentación oficial de la prisión, así como entrevistas realizadas a 33 de las personas encarceladas, así como de 3 mujeres que participaron en la solidaridad y apoyo a los encarcelados. También son indispensables para profundizar en las condiciones de vida y la experiencia de las personas encarceladas los documentales de Iñaki Alforja, *Ezkaba, la gran fuga de las cárceles franquistas*, y *El cementerio de las botellas*, así como varias de las memorias de algunos de los presos encarcelados, como Ernesto Carratalá (2007) o Rogelio Diz Rubianes (2001).

Todos ellos remarcan la especial dureza de las condiciones de vida en el penal en comparación con otros presidios, algo que expresa claramente Ernesto Carratalá, preso en cinco cárceles durante la guerra civil y la dictadura, entre ellas el fuerte de San Cristóbal, (abril de 1937 y septiembre de 1938) quien remarca la impronta que el fuerte dejó en su vida:

«Sin la menor duda, en mi libro Guinness particular el invierno de 1937-1938 aparece como el peor de mi vida. Eventos más o menos puntuales sobrepasan la maldad de ese invierno, pero como temporada ha sido y sigue siendo la de más ingrata recordación». (2007: 172)

La razón de ese récord hay que buscarla tanto en las propias peculiaridades del penal, con celdas subterráneas llenas de humedad y sin apenas luz natural, así como el trato recibido, con un hambre atroz que debilitaba aún más la salud de los presos, circunstancias todas ellas que provocaron decenas de muertes durante ese invierno.

La vida cotidiana de los presos giraba precisamente en torno a un espacio que ha sido radicalmente transformado con las obras recientemente realizadas, el patio, tal y como se explica en el apartado siguiente. Tratándose de una cárcel tan numerosa y con unos espacios interiores tan lúgubres, el patio era al mismo tiempo un espacio de cierto alivio, así como de hacinamiento, algo que también explica con precisión Ernesto Carratalá, y que no podrá comprenderse por parte de quienes visiten el fuerte a no ser que los destrozos realizados sean reparados:

«El único patio de la prisión era un rectángulo adoquinado que medía unos 90 pasos de largo por 25 de ancho. Encajonado entre cuatro edificios de la fortaleza

29. Carta del Vicepresidente de la Diputación al Ministro de Justicia, 30-VIII-1944. Citada en Larraza (2006: 27 - 28).

resultaba ser la base geométrica de un paralelepípedo cuya cara opuesta era la bóveda celeste. Un rectángulo de 90 x 25 pasos, o sea, todo el panorama a nuestro alcance. Esto que yo estoy escribiendo tan prosaicamente, otro cautivo ilustre, Oscar Wilde lo expresó en su día poéticamente: «... ese pequeño toldo azul / que los prisioneros llaman cielo». Pues en ese espacio de 800 metros cuadrados aproximadamente teníamos que airearnos los más de 2.000 reclusos que habitábamos en el Fuerte. Tocábamos, por lo tanto, a medio metro, si bien los no pocos enfermos que no salían de las brigadas y los destinos, que resistían en sus departamentos, supongo que aliviaban la densidad» (Carratalá, 2007: 157-158).

Otro de los aspectos fundamentales de la vida de los presos, la llegada de familiares y visitas, también ha quedado claramente desdibujado con la realización de las obras, de manera que se hará más difícil a los visitantes entender el estrecho, oscuro y atemorizador recorrido realizado por las visitas desde el exterior de la cárcel hasta los locutorios, un recorrido que ahora se puede realizar incluso pasando directamente al antiguo patio de la prisión.

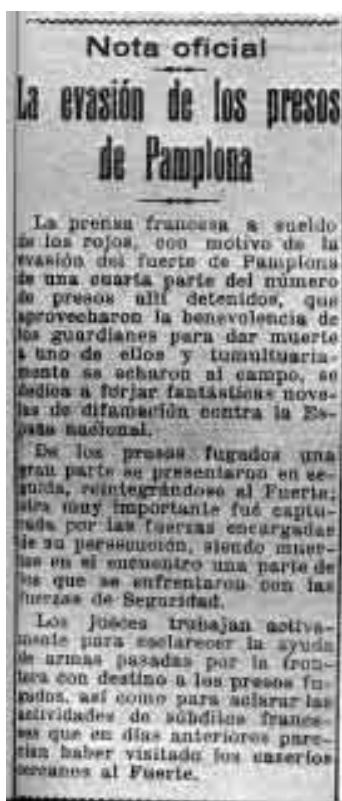
Fueron sobre todo mujeres las protagonistas de esta solidaridad. Por un lado, mujeres de Pamplona que crearon redes clandestinas de apoyo y que se organizaron para visitar y llevar ayuda a presos que no recibían visitas de familiares, y por otro, mujeres que realizaron un largo viaje en condiciones durísimas procedentes de diferentes provincias. En el caso de Segovia, el historiador S. Vega Sombría (2005) ha documentado esta solidaridad entre las diferentes familias y la autoorganización de las mujeres de cara a llevar ayuda a los presos de cada localidad. Supone esto, a nuestro entender, eliminar también del paisaje del fuerte la importancia de estas visitas, de las redes de solidaridad y el sacrificio de los familiares de los presos, unas familias cuya presencia también preocupaba entonces a la bienpensante sociedad pamplonesa, como es el caso de Tomás Domínguez Arévalo, quien las describía así en 1944:

«Gran número de estos penados, al ser libertados y por causas análogas a las que se han indicado, se instalaron con sus familiares en esta ciudad, produciendo un sedimento morbo, un núcleo posiblemente perturbador que de día en día va aumentando y hoy en día va aumentando con los que al salir del sanatorio quedan aquí, [...] en iguales condiciones, y abundando en la ideología extremista de aquellos, con todo lo cual se constituye un foco de posibles alteraciones político sociales, si las circunstancias fueran para ello propicias, pero que de todos modos puede llegar a desfigurar por completo nuestra secular ideología, torciéndola y maleándola, por una actuación constante y persistente derivada de su residencia fija en la población».²⁹

Por otro lado, el derribo de los muros detallado en el apartado siguiente también dificulta por completo la comprensión de la preparación y el desarrollo de la que ha sido sin duda la más espectacular de las fugas de una cárcel en la España del siglo XX, la producida el 22 de mayo de 1938. Fue esa noche, precisamente, la única vez que los presos se hicieron con el control del edificio, a partir de un plan cuidadosamente preparado, plan que no puede ser entendido, como es lógico, sin referencia concreta a la estructura carcelaria del momento. Como es sabido, sin embargo, uno de los soldados centinelas que vigilaban el fuerte escapó hacia Pamplona dando aviso de la rebelión y fuga consiguiente, de manera que se inició un rápido despliegue destinado a capturar a los 795 fugados. Se inició así una auténtica cacería humana que terminó con el asesinato in situ de 193 de ellos y la captura del resto, con la excepción de los 3 que consiguieron llegar a Francia. Posteriormente, 14 presos más, acusados de la preparación de la huida, fueron condenados a muerte en un consejo de guerra en el que también se presentaron planos que recogían el desarrollo espacial de la fuga.



Hoja del Lunes y El Pensamiento Navarro reprodujeron la «Nota del Servicio Nacional de Prensa» (30-V-1938).



Diario de Navarra, órgano oficial franquista, publicó esta nota oficial (17-VI-1938), y ya no se volvió a publicar ninguna otra noticia al respecto.



El Fuerte convertido en hospital penitenciario, 1944.

San Cristóbal se convirtió así en uno de los espacios emblemáticos del universo carcelario franquista, ya que a su peculiaridad arquitectónica y las especialmente duras condiciones de vida, se añadió la importancia de esta fuga. Una fuga que de haberse realizado en un edificio similar en otra ciudad europea durante la II Guerra Mundial hubiera seguramente sido motivo de diferentes manifestaciones culturales, ampliamente documentada y explicada al gran público. En este caso, sin embargo, al silencio oficial mantenido hasta el momento se suman unos derribos que borran las trazas espaciales de este difícil intento de alcanzar la libertad.

Terminada la guerra, el edificio se mantuvo como penal hasta 1945, si bien durante los últimos años se convirtió en Sanatorio Penitenciario, especialmente para presos con tuberculosis debido a su ubicación en altura. Sin embargo, es fácil de imaginar que las condiciones del lugar y las lúgubres celdas siguieron siendo escenario de nuevas muertes por enfermedad. En este momento se construyó un cementerio en las inmediaciones, en el que se enterraron 131 presos fallecidos entre 1941 y 1944, con la peculiaridad de que cada uno fue enterrado con una botella a su lado, en la que se anotaban los datos personales, razón por la que ha recibido la denominación de Cementerio de las Botellas, siendo éste precisamente el título del segundo documental realizado por Iñaki Alforja sobre la prisión.

Este cementerio ha estado tomado por la vegetación hasta hace muy pocos años, hasta que miembros de la asociación Txinparta procedieron a desbrozarlo, en un trabajo previo a las exhumaciones llevadas a cabo por miembros de la Sociedad de Ciencias Aranzadi. Sin duda alguna, cualquier utilización pública del fuerte debería llevar consigo la conservación de este espacio y su dignificación como lugar de homenaje a quienes perdieron la vida entre los muros de esta prisión.

c. De arsenal militar a Bien de Interés Cultural dañado y abandonado (1945-2011)

Una vez cerrado el establecimiento penitenciario, el fuerte vuelve a la titularidad del Ministerio del Ejército en 1945, propiedad que se ha mantenido hasta el día de hoy, si bien con los cambios que se han ido dando al viejo Ministerio de la Guerra, ahora denominado Ministerio de Defensa. Su uso ha sido preferentemente de almacenamiento de munición, estando constantemente vigilado y utilizado durante la dictadura como edificio militar.

Sin embargo, con los años su uso militar también fue abandonado en 1987, quedando el edificio cerrado y descuidado, con su consiguiente deterioro natural, especialmente debido a las filtraciones de agua. No obstante, a pesar de estar cerrado oficialmente, sus gigantescas proporciones han permitido la entrada al edificio por diferentes lugares, de manera que ha sido visitado con varios motivos, desde el esparcimiento, la curiosidad, diferentes formas de ocio juvenil o el interés por su pasado como prisión. Así, a pesar de que la estructura permanecía intacta, las condiciones del edificio se fueron deteriorando.

En este contexto, su utilización pública ha sido impulsada sobre todo por asociaciones culturales o que trabajan en el ámbito de la memoria histórica, especialmente la Sociedad Txinparta, que desde 1988 realiza un acto anual de homenaje a los presos y sus familiares en torno al 22 de mayo, como aniversario de la fuga de 1938. Estos homenajes, así como las exhumaciones realizadas en el «cementerio de las botellas», e incluso iniciativas musicales como la del grupo Barricada



Concentración delante de la verja de entrada al Fuerte en mayo de 2009.

(2009), que ha incluido en su último trabajo una trilogía de Ezkaba, han hecho que cada vez sea mayor la presión social para abordar un uso del fuerte que contemple una explicación pedagógica sobre su uso carcelario.

En cierta medida como resultado de esta presión, si bien el edificio ha estado abandonado y no ha habido iniciativas institucionales para darle un uso público, esta situación de pasividad y abandono cambió en cierta medida con la declaración del fuerte como Bien de Interés Cultural (REAL DECRETO 1265/2001, de 16 de noviembre, de 2001), por parte de la Dirección General de Bellas Artes el 30 de diciembre de 2001.

Sin embargo, la inactividad siguió creando inquietud, de manera que en abril de 2006 el Congreso ya aprobó una Proposición no de Ley de NaBai en la que se instaba al Gobierno estatal a retomar las conversaciones con el Ejecutivo foral, «con vistas a la suscripción de un convenio que permita la cesión del Fuerte de San Cristóbal, que posibilite un proyecto integral que favorezca la utilización del citado fuerte con fines recreativos y sociales, y que sirva como homenaje a todas las víctimas del Fuerte como ha señalado el Parlamento de Navarra este mismo año 2006».

Se da la circunstancia, además, de que el Ministerio de Presidencia, antes de la realización de esas obras, había concedido una subvención a la Asociación Txinparta para la recuperación de la Memoria del Fuerte San Cristóbal, para actuaciones entre las que se incluía la recuperación de testimonios gráficos del paso de los presos por el mismo, como son los grafitis dejados por ellos. Es un evidente contrasentido subvencionar la recuperación de la memoria en unos elementos y posibilitar al mismo tiempo su destrucción en otros.

En este contexto, también el ayuntamiento de Berrioplano ha puesto en marcha alguna iniciativa, destacando la convocatoria del Foro San Cristóbal, en el que participaron diferentes expertos de campos como la arquitectura, la investigación histórica, el cine documental o la biología.



Monumento a los fugados del Fuerte, tras uno de los atentados sufridos en 2009.

30. Información sobre el proceso se puede consultar en la web creada al efecto por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona: <http://www.sancristobal-ezkaba.com>

Más adelante, también a propuesta de NaBai, el congreso de los Diputados aprobó una enmienda a los Presupuestos Generales de 2008 en la que se destinaban 500.000 euros a tareas de conservación del fuerte, con el agravante de que ha sido precisamente esa partida la utilizada para financiar los destrozos realizados.

Se trata, como se puede ver, de un claro intento de borrar las huellas de su utilización como prisión. De hecho, en el verano de 2009 el Ministerio de Defensa organizó unas visitas guiadas en las que se ofrecía una nueva visión del fuerte, en el que había quedado desfigurado el recinto del patio, así como su separación con la entrada a los locutorios. Así mismo, se omitía en la visita el acceso a las mazmorras en las que vivían los presos.

Ante esta situación, la Asociación Txinparta realizó una campaña de contrainformación a las puertas del fuerte entregando a las personas visitantes la información básica que en dichas visitas se les estaba negando, y denunció también la situación, junto con la Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra, a la delegada del Gobierno, quien admitió la contradicción en las actuaciones y prometió gestionar lo que de ella dependiera para la aclaración de las mismas, sin que hasta la fecha se haya dado ninguna explicación, ni menos noticia de que haya intención de reparar los daños producidos. Además, en el proceso de reivindicación de las visitas al interior del fuerte, el ejército ha permitido algunas visitas de colectivos de Pamplona y cercanías y de algunas familias de presos que estuvieron recluidos en el fuerte guiadas por miembros de la asociación Txinparta. Sin embargo, la situación no está para nada normalizada. De hecho, las y los visitantes no pueden percibir, con la remodelación del espacio interior tras los derribos, buena parte de la estructura interna de la prisión.

A pesar de esta política de hechos consumados, se sigue manteniendo una ficción política de participación ciudadana, ahora promovida por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que tiene en proyecto la creación de un Parque Metropolitano en el que se engloba tanto el monte como el fuerte – prisión. Actualmente está en curso la segunda fase del proceso, como decimos con ciertos foros de participación, de cara a la redacción de un Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal (PSIS) en el que se aborde y regule la creación del parque comarcal.³⁰

No está mal la participación, claro, pero en este caso una de las más importantes decisiones en torno al fuerte, los derribos realizados, ha sido tomada al margen de la sociedad, de la legalidad, de las asociaciones relacionadas con la memoria histórica, de los familiares de los presos, y de los expertos en conservación del patrimonio. Todo un modelo de participación.

4. Transformación del espacio e invisibilidad de la experiencia carcelaria: explicación detallada de los derribos realizados

Aunque el proyecto inicial del Fuerte no contemplaba algunos de los elementos constructivos ahora eliminados, como se puede comprobar en los planos del proyecto (*ver figura 1*), no menos cierto es que cuando en 1919 se concluyó la obra, el fuerte ya había quedado obsoleto para la función que se le había destinado, a causa del desarrollo de la aviación, que hizo del mismo un objetivo muy vulnerable.



figura 1

Cuando realmente comenzó a tener un uso continuado fue al ser destinado como prisión en 1934, cuando recluyeron a centenares de detenidos, asturianos e ibarreses, tras la llamada «Revolución de octubre». Para ello se llevaron a cabo las obras pertinentes, construyendo unos muros que delimitaban el recinto propiamente carcelario, donde retener a los presos.

Con motivo del consejo de guerra que se llevó a cabo en Pamplona contra los acusados de ser promotores de la fuga del penal, en 1938, para el relato de los hechos el fiscal militar aportó un croquis de las instalaciones, en el que se detallan los muros que conformaban el recinto carcelario (*ver fig. 2 y fig. 3 con un detalle con los muros resaltados en rojo*). Estos muros, hoy derruidos, eran elementos definitorios del penal, siendo fundamentales para conocer y entender la verdad de lo ocurrido.

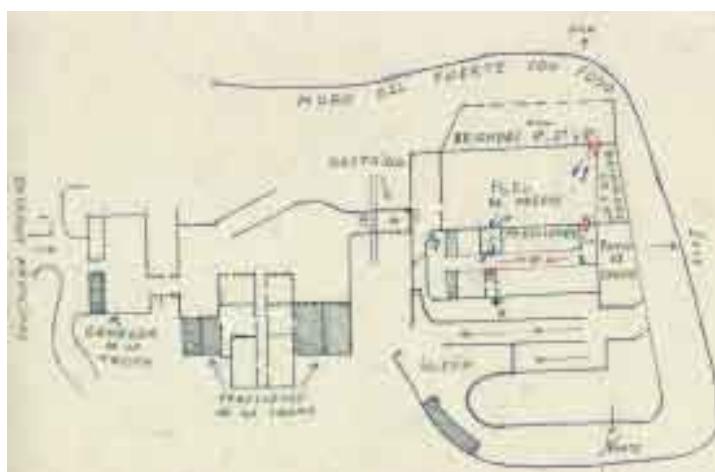


figura 2

La eliminación de los mismos supone una falsificación de la historia del Fuerte de San Cristóbal como penal, así como para conocer las condiciones de vida de los reclusos y poder explicar el desarrollo de la gran fuga llevada a cabo en mayo de 1938.

Para detallar las características de estos elementos y reconocerlos en las fotografías que se exponen a continuación, los hemos denominado: **muro-1**, **muro-2** y **muro-3**.

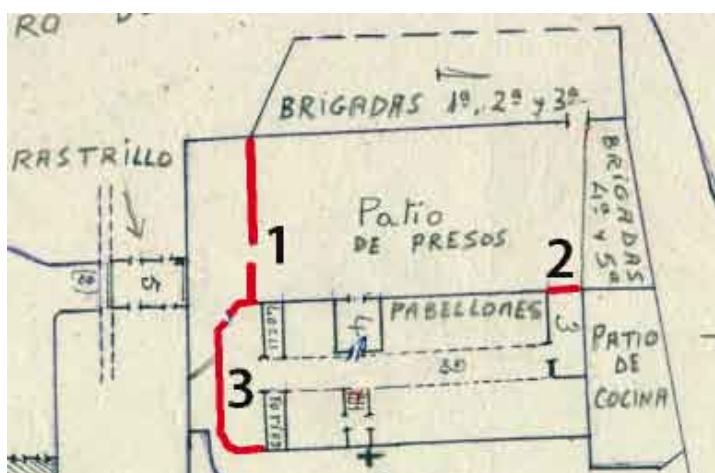


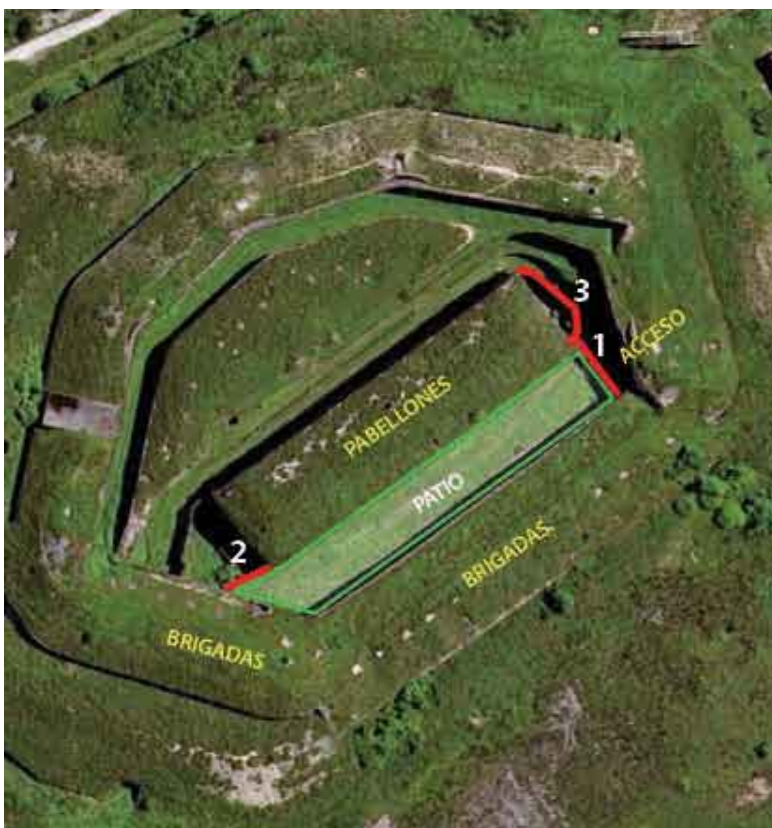
figura 3

Plano de la prisión de San Cristóbal presentado por el fiscal en el "Consejo de Guerra Sumarísimo de Urgencia nº 1916 - 1938 sobre actuación de los promotores de la sublevación" (6ª Región Militar, Plaza de Pamplona, Juez Especial Coronel D. Manuel Suárez). Reproducido en Alforja y Sierra (2005: 227).

Patio del penal



Fotografía aérea de Iñaki Sagredo, anterior a las demoliciones llevadas a cabo.



El patio carcelario estaba delimitado por las fachadas de las brigadas y de los pabellones, y dos muros de cierre en sus extremos.

El muro-1 lo aislaba del túnel que comunica con los pabellones y patio de la tropa (túnel que contiene dos cubículos ciegos que cumplían las funciones de celdas de castigo).

El muro-2 aislaba el patio de las cocinas.

Anotaciones sobre fotografía aérea del Fuerte, de Google Eart.



Fotografía de internet (Gobierno de Navarra), anterior a 2009, donde se aprecian los muros derribados. <http://www.google.es/imgres?imgurl=http://www.navarra.es/>



Muro-1

Desde el túnel de acceso al penal, se ve al fondo el muro-1 con la puerta y verja metálica de acceso al recinto carcelario.

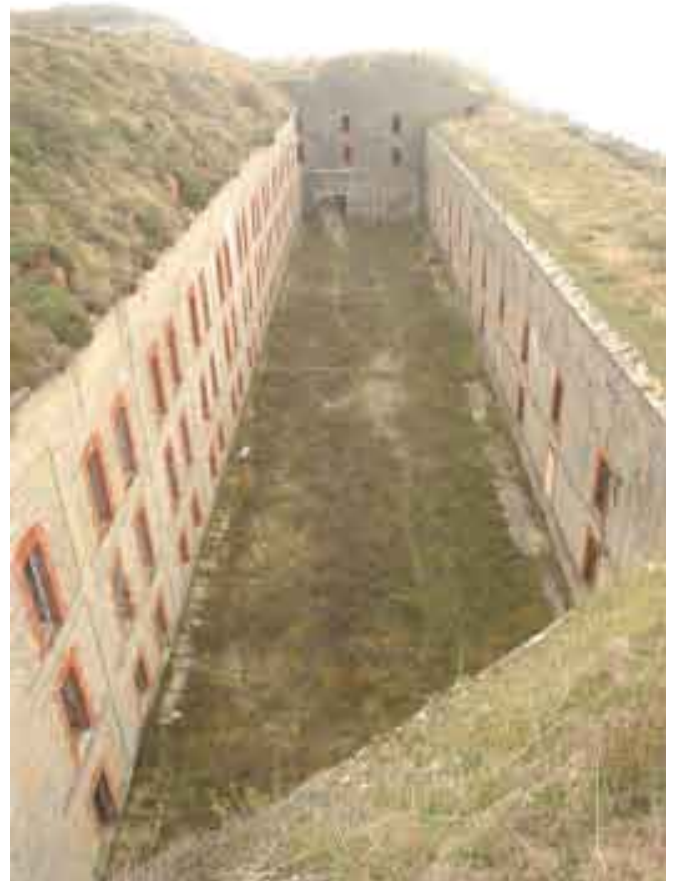
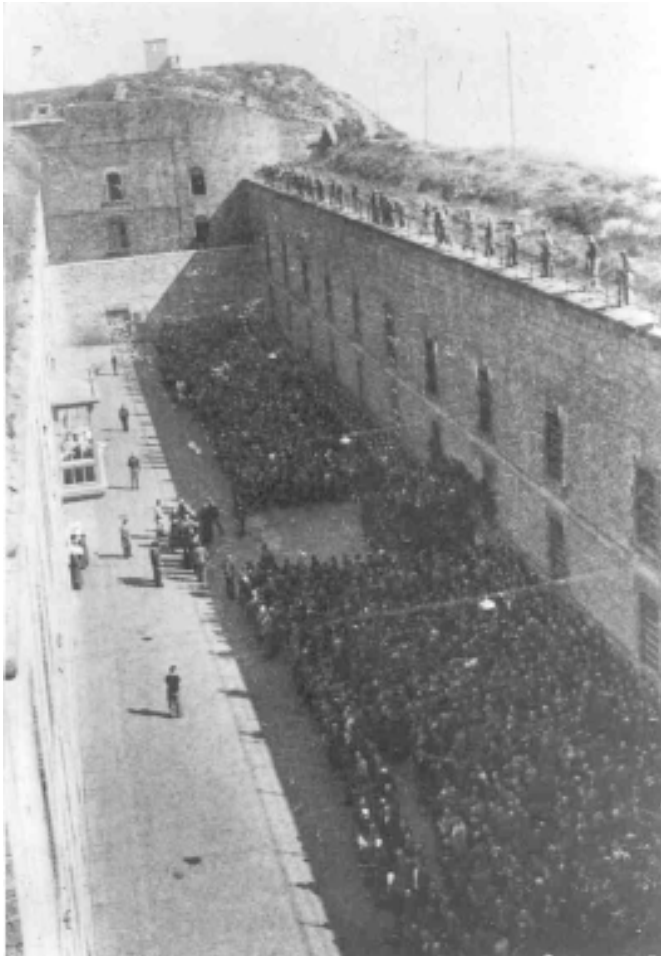


Las tres fotografías son del libro *Fuerte de San Cristóbal, 1938*, de Félix Sierra e Iñaki Alforja.

Las dos fotografías reproducen el muro-1 desde ambos lados, con su puerta de acceso al patio del penal. El arco de medio punto es el túnel del rastrillo, que une con el patio de acceso.

Muro-1

La foto en blanco y negro corresponde a una celebración religiosa en 1938, a la que obligatoriamente debían asistir los presos. Al fondo, se aprecia el **muro-1** con la puerta de acceso. En la fotografía en color se aprecia que en años posteriores los militares ensancharon la anchura de la puerta.



Fotografías del libro *Fuerte de San Cristóbal, 1938*, de Félix Sierra e Iñaki Alforja.

La cara interior del **muro-1** se utilizó como frontis para jugar a pelota en épocas más «relajadas» del estricto régimen penitenciario.. En la fotografía de la izquierda se observa un partido de pelota celebrado en alguna festividad.



A la derecha, fotografía del libro *Fuerte de San Cristóbal, 1938*. Aparacen los presos Urbano Antón, Teófilo García, Fidel Sarabia y, agachados, José Alberdi, Ignacio Archeli y Ambrosio Ríos, delante del frontis del Muro-1.



Muro-3

Unido al muro-1, servía de acceso de las visitas al locutorio, aislándolo del resto.



Fotografías del libro *Fuerte de San Cristóbal, 1938*, de Félix Sierra e Iñaki Alforja.



Fotografía de internet, anterior a 2009. <http://www.forumperlamemoria.org/?Revolucionarios>

El **muro-3**, de forma quebrada, tenía una verja metálica que daba paso a un pequeño patio, desde el que se accedía al locutorio.

Todos estos muros han sido derruidos, eliminando un recinto fundamental para comprender el funcionamiento de la vida carcelaria y su relación con las visitas.

Demoliciones de muro-1 y muro-3

La foto inferior muestra la fachada donde se encuentra la entrada al locutorio (*ver flecha*). Ha desaparecido el muro que cerraba el pequeño patio de acceso. Igualmente, el muro-1, dejando un espacio diáfano que falsifica la realidad del recinto carcelario.



Fotografía de Iñigo Uriz/Argazki Press (Gara, junio, 2009)



Fotografía del libro *Fuerte de San Cristóbal, 1938*, de Félix Sierra e Iñaki Alforja.



Fotografía de Patxi Cascante, *Diario de Noticias* (7-VI-2009)

La foto de la derecha muestra el espacio vacío tras la demolición de los muros visibles en la fotografía de la izquierda. Queda la base del muro curvo, como pretil del camino de subida.



En la foto se aprecia en el suelo la marca dejada por el muro-1 derruido (*ver flechas*).

En la parte superior derecha se aprecia la fachada con la puerta de acceso al locutorio, sin los muros de cierre.



La figura del fondo está situada en lo que era el pequeño patio de acceso a los locutorios. Se aprecia el pretil con barandilla metálica, único resto del muro derruido.



Fotografía de internet, CAM (*Diariode Navarra*, 3-VI-2009)



Puerta de acceso al locutorio. Verjas y mallas metálicas que separaban a los presos de las visitas, que apenas les permitían reconocerse. No existía más iluminación que la que entraba de la calle y de un ventanuco en el recinto destinado a los presos.



Las cuatro fotografías pertenecen al libro *Fuerte de San Cristóbal*, 1938, de Félix Sierra e Iñaki Alforja.

Muro-2

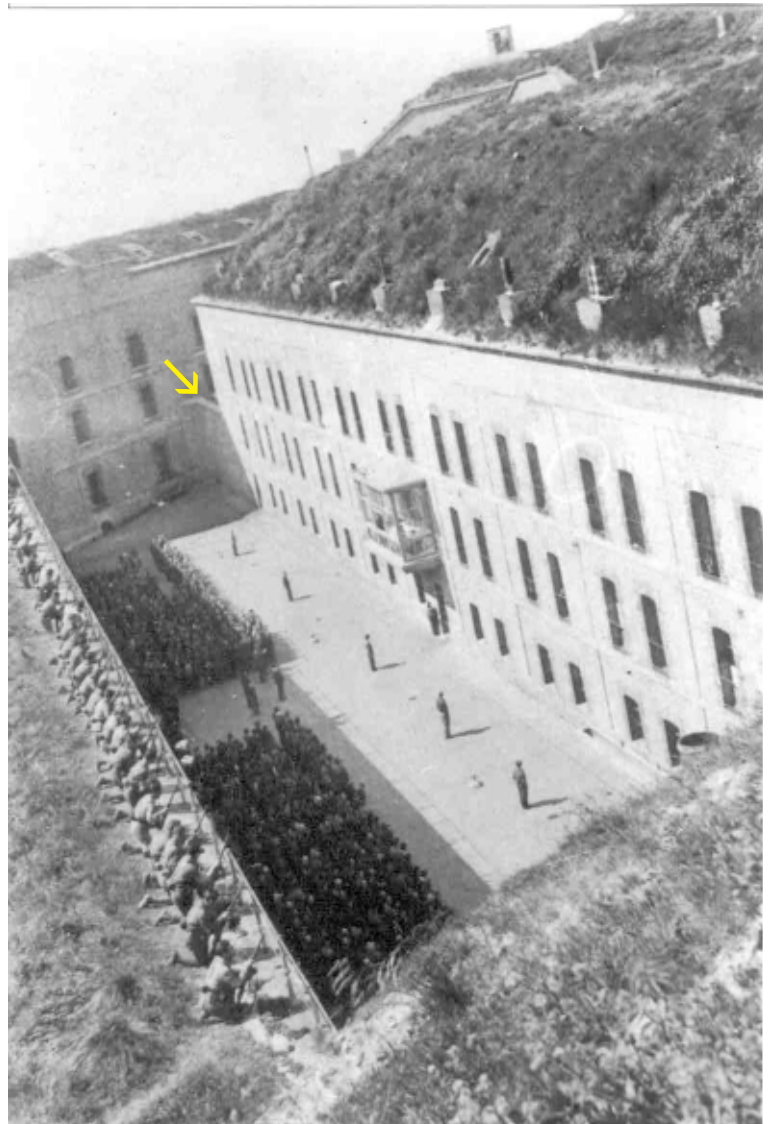


Fotografías del libro *Fuerte de San Cristóbal, 1938*, de Félix Sierra e Iñaki Alforja.

En el otro extremo del patio se encuentra el **muro-2**, de algo menor tamaño que el muro-1, entre los pabellones y las brigadas y el economato, que aislaba el patio del penal del recinto y patio de las cocinas.



Fotografías del libro *Fuerte de San Cristóbal, 1938*, de Félix Sierra e Iñaki Alforja.





Fotografía del libro *Fuerte de San Cristóbal, 1938*, de Félix Sierra e Iñaki Alforja.

Destrucción del muro-2



En la foto superior se ve el muro-2 que separa el patio de las cocinas, donde también han eliminado los muros de esta dependencia, señalados en las fotos de la izquierda, y se indica en rojo el muro-2 derruido.



Fotografías de Patxi Cascante, *Diario de Noticias* (4 y 7-VI-2009)

Del **muro-2** quedan bastantes testimonios, ya que por su orientación tenía más horas de sol, y en él se fotografiaban los presos en alguna festividad a partir de 1941, como vemos debajo y en las dos páginas siguientes.



Teodoro Hernán poco antes de salir en libertad. Fotografía proporcionada por su hijo Agustín.

Fotografías de presos en el muro-2. Todas pertenecen al libro de Félix Sierra e Iñaki Alforja.



Fotografía proporcionada por Enrique Donate, sobrino-nieto de Gerardo Donate Campillos, en 1942.



Julio Armengod, el primero por la derecha, de pie, y Teodoro Hernan el tercero en 1942. Fotografía de Agustín Hernan.





Fotografías proporcionada por el hijo de Julio Armengod, el primero por la derecha, de pie, en 1942.



Fotografía cedida por Loli Herrero, hija del preso Lorenzo Herrero Merino.



Leopoldo Cámara en 1942. Fotografía cedida por su familia.



Fotografía cedida por Agustín Hernán.

Bibliografía

- ACOSTA, G.; GUTIÉRREZ MOLINA, J.L.; MARTÍNEZ MACÍAS, L.; y DEL RÍO SÁNCHEZ, Á. (2004): *El Canal de los Presos (1940-1962), Trabajos forzados: de la represión política a la explotación económica*. Barcelona, Crítica.
- ACOSTA, G. (2008): «Memorial Merinales: El trabajo esclavo durante el franquismo y sus víctimas», *Cuadernos para el Diálogo*, 31.
- ACOSTA, G. y BONO, V. (2007): «Memoria, cultura y patrimonio», en Acosta, G., Del Río, A., y Valcuence, J. M., *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía.
- AGUDO, M., y MONTERO, E. (2004): *Presos del silencio*. Intermedia, Documental.
- AGUILAR, P. (2008): *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid, Alianza Editorial.
- ANAUT, S. (1999): *Cambio demográfico y mortalidad en Pamplona (1888-1935)*. Iruñea-Pamplona, Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa.
- ANAUT, S. (2001): *Luces y sombras de una ciudad. Los límites del reformismo social y del higienismo en Pamplona*. Iruñea-Pamplona, Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa.
- ALFORJA, I. (2005): *Ezkaba, la gran fuga de las cárceles franquistas*. Eguzki Bideoak (documental)
- ALFORJA, I. (2005): *El cementerio de las botellas*. Eguzki Bideoak (documental)
- ALFORJA, I., y SIERRA, F. (2005): *Fuerte de San Cristóbal, 1938. La gran fuga de las cárceles franquistas*, Iruñea-Pamplona, Pamiela.
- ALTAFFAYLLA KULTUR TALDEA (2003): Navarra, 1936, de la esperanza al terror, Lizarrta-Estella. (Edición revisada y aumentada del trabajo de 1986)
- AMECADEC (2009): El sistema de campos de concentración franquistas. El campo de concentración de Castuera. Mérida, AMACADEC.
- AZPIROZ, P., y CRISTOBAL, A. (2011): *Al enemigo, ni agua*. Icaria Multimedia y EITB. Documental.
- BARRICADA (2009): *La tierra está sorda*. Álbum musical.
- CARRATALÁ, E. (2007): *Memorias de un piojo republicano (Cautivo en los penales franquistas de Burgos, Fuerte San Cristóbal, Isla de San Simón, Astorga y Cárcel Modelo de Barcelona)*. Iruñea-Pamplona, Pamiela.
- CRENZEL, E. (2010): «Políticas de la memoria en Argentina. La historia del informe nunca más», en *Papeles del CEIC*, vol. 2010/2, núm. 61, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/61.pdf>
- DIZ RUBIANES, R. (2001): *Memorias, pensamientos y versos*. Asociación Periodística Síntesis.
- EGUZKI BIDEOAK (2007): *Desafectos, Esclavos de Franco en el Pirineo*. Documental
- EMMET, P. (2002): «Lessons from Robben Island : reconciliation and conservation in South Africa», *First International Conference of the UIA-WPAHR-V on Architecture & Heritage as a Paradigm for Knowledge and Development. Lessons of the Past, New Inventions and Future Challenges*. 2 to 4 March 2002 at Bibliotheca Alexandrina (El Cairo, Egipto) (Disponible en <http://www.sea1917.org/heritage/UIA-WPAHR-V/Papers-PDF/Emmet.pdf>)
- ESPINOSA, F. (2006): *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Barcelona, Crítica.
- ESTELLA, G. de (2003): *Fusilados en Zaragoza, 1936-1939. Tres años de asistencia espiritual a los reos*. Zaragoza, Mira Editores.
- FERROCARRIL CLANDESTINO, MÉDICOS MUNDO MADRID, y SOS RACISMO MADRID (2009): *Voces desde y contra los Centros de Internamiento de Extranjeros*. Madrid, Ferrocarril Clandestino, Médicos Mundo Madrid, y SOS Racismo Madrid
- FORO FUERTE SAN CRISTOBAL (2007): *Foro Fuerte San Cristóbal. San Kristobal Gotorlekua Foroa*. Ayuntamiento de Berrioplano.
- GALLEGO, M., CABRERA, P. J., RÍOS, J. C., y SEGOVIA, J. L. (2010): *Andar 1 Km en línea recta. La cárcel del siglo XXI que vive el preso*. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.
- GASTON, J. M. y MENDIOLA, F., (coord.) (2007): *Los trabajos forzados en la dictadura franquista*. Iruñea-Pamplona, Instituto Geronimo de Uztariz y Memoriaren Bideak. (Disponible en: www.esclavitudbajoelfranquismo.org)
- GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A. (1989): «El ayuntamiento de Pamplona ante la “crisis obrera”», en *Gerónimo de Uztariz*, 3.
- GOMEZ, G. (2008): *La redención de penas: la formación del sistema penitenciario franquista*. Madrid, Los libros de la Catarata.
- GONZÁLEZ LORENTE, E. (2009): *Libertad o Religión. Pamplona en el Sexenio Democrático (1868-1876)*. Pamplona, UPNA.
- GRUPO DE TRABAJO RMHSA CGT.A (2007): *Concurso de ideas para la construcción del Memorial Merinales*. Sevilla, Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía. Confederación General del Trabajo, Andalucía.
- GUIXÉ, J. (2009): «Espacios, memoria y territorio, un memorial en red en Cataluña», en Vinyes, R. (dir.) *El estado y la memoria: gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona, RBA Libros.

- HEREDIA, I. (2005): *Delitos políticos y orden social. Historia de la cárcel de Torrero (1928-1939)*. Zaragoza, Mira Editores.
- HERNÁNDEZ HOLGADO, F. (2003): *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo, 1931-1941*. Madrid, Marcial Pons.
- HERNANDEZ HOLGADO, F. (2011): *La prisión militante. Cárceles franquistas de mujeres de Barcelona y Madrid (1939-1941)*. Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral.
- JIMENO JURÍO, J. M., y MIKELARENA, F. (2008): *Sartaguda 1936. El pueblo de las viudas*. Iruñea-Pamplona, Pamiela.
- JULIÁ, S. (2006) (dir.): *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid, Taurus.
- LARRAZA MICHELTORONA, M. M. (2006): «Leal, católica... y carlista: Pamplona (1936-1959)», en Larraza Micheltorena, M. M. (dir.), *De leal a disidente: Pamplona, 1936-1977*. Iruñea-Pamplona, Ediciones Eunete.
- LARREATEGI, T y MARTÍNEZ, J. (2010): *Prohibido recordar*. Moztu. Documental (www.prohibidorecordar.org)
- LAU HAIZETARA GOGOAN (2009): *Comisión de la verdad de Euskal Herria. Verdad, Justicia y Reparación*. Lau Haizetara Gogoan.
- LAZCANO, A. (1903): *Higiene y salubridad públicas en Pamplona*. Iruñea Pamplona.
- LEVI, P., (1983) [1958]: *Si esto es un hombre*. Barcelona, El Aleph.
- MATE, R. (2003): *Memoria de Auschwitz. Actualidad moral y política*. Madrid, Trotta.
- NILVE, B. (2002): *Facing the Nazi Past. United Germany and the legacy of the Third Reich*. London, Routledge.
- LORENZO RUBIO, C. (2010): «Evolución del sistema penitenciario franquista: del redentorismo al cientifismo correccionalista. Crónica de una pretensión». Comunicación presentada al *X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Nuevos horizontes del pasado: culturas políticas, identidades y formas de representación*. Santander.
- MENDIOLA, F. (2002): *Inmigración, familia y empleo. Estrategias familiares en los inicios de la industrialización, Pamplona (1840-1930)*. Bilbao, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea
- MENDIOLA F, y BEAUMONT, J. M. (2006): *Esclavos del franquismo en el Pirineo*. Tafalla, Txalaparta.
- MIRANDA, F. (2002): «Choques bélicos en la comarca de Pamplona», en García-Sanz Marcotegui, A. (dir.) *La comarca de Pamplona. Territorio, economía, sociedad e historia*. Iruñea-Pamplona, Mancomunidad Comarca de Pamplona-Iruñerriko Mankomunitatea.
- MOLINERO, C., SALA, M., Y SOBREQUÉS, J., (eds.), (2003): *Los campos de concentración y el mundo penitenciario en España durante la guerra civil y el franquismo*. Crítica, Barcelona.
- MUÑIZ, I. (2007): «Apuntes para una propuesta museológica. Un ecomuseo de la memoria social: el campo de concentración franquista de “Los Merinales” (Sevilla)», en Acosta, G., Del Río, A., y Valcuence, J. M., *La recuperación de la memoria histórica. Una perspectiva transversal desde las Ciencias Sociales*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Junta de Andalucía.
- ORTEGA, A.T. (2010): *Cartografías silenciadas*. València, Universitat de València.
- RANZATO, G. (2007): *El pasado de bronce. La herencia de la guerra civil en la España democrática*. Barcelona, Destino.
- REFORMAS SOCIALES (1985): *Información oral y escrita publicada (1889-1893)*. Ministerio de Trabajo, Madrid.
- REIG TAPIA, A. (1999): *Memoria de la guerra civil. Los mitos de la tribu*. Alianza Editorial, Madrid.
- ROBBEN ISLAND MUSEUM (2007): *Integrated Conservation Management Plan*. Robben Island Museum.
- RODRÍGUEZ SANZ, E., (1998): *Espetxean. Semilla de libertad. Bizitza eta heriotza giltzapean. 1937-1942*. Bilbao, Fundación Sabino Arana.
- RODRÍGUEZ UNDIANO, E., (1973) [1875]: *Diario del bloqueo de Pamplona, 1874-1875*. Iruñea-Pamplona, Ediciones y Libros Artes Gráficas Pamplona.
- RODRIGO, J. (2005): *Cautivos, campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona, Crítica.
- SOBREQUÉS I CALLICÓ, J. (2004) (dir.): *Les presons de Franco*. Barcelona, Museu d'Història de Catalunya.
- SORIA, F. (2005): «Reconciliación en Sudáfrica: repaso tras diez años de la Comisión». *Pueblos*, 19.
- TODOROV, T. (2009): *La Memoria, ¿un remedio contra el mal?* Barcelona, Arcadia.
- TRAVERSO, E. (2007): *El pasado, instrucciones de uso. Historia, memoria, política*. Madrid, Marcial Pons.
- VEGA SOMBRÍA, S. (2005): *De la esperanza a la persecución: la represión franquista en la provincia de Segovia*. Barcelona, Crítica.
- VINYES, R., (coord.) (2004): *Un futuro para el pasado, proyecto de creación del Memorial Democrático*. Barcelona.
- VINYES, R., (dir.) (2009): *El estado y la memoria: gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona, RBA Libros.
- VV. AA. (2010): *Conde de Rodezno, la Justicia al Revés*. Pamplona. Autobús de la Memoria-Pamiela.

Sitios web

Los espacios de encierro como lugares de la memoria

Sobre el fuerte de San Cristóbal:

Asociación Txinparta: <http://fuertesancristobal-txinparta.blogspot.com/>
<http://fuertesancristobal.blogspot.com/p/fuerte-san-cristobal.html>

Memoria de la represión franquista en Navarra:

Asociación Pueblo de las Viudas (Sartaguda): www.parquedelamemoria.org
Memoriaren Bideak e Instituto Gerónimo de Uztariz: www.esclavitudbajoelfranquismo.org
Autobús de la memoria: www.autobusdelamemoria.org
Asociación de Familiares de Fusilados y Desaparecidos de Navarra: <http://affna36.org/>
Ahaztuak 1936-1977: <http://ahaztuak1936-1977.blogspot.com/>
Republicanos de Cárcar: <http://www.republicanosdecarcar.org/inicio>

Iniciativas de reutilización memorialista de espacios de encierro franquista:

Cárcel Les Corts (Barcelona): www.presodelescorts.org/
Campo de Concentración de Castuera: AMECADEC: <http://amecadec.blogspot.com>
Cárcel de Torrero, en Zaragoza: <http://okupa.noblezabaturra.org/cso-kike-mur/>
Cárcel Modelo de Barcelona: www.youtube.com/user/heliosgomez.
Cárcel de Carabanchel: <http://salvemoscarabanchel.blogspot.com>
Cárceles franquistas. Exposición del Museu d'Història de Catalunya:
www.mhcat.net/layout/set/presons/content/view/full/1175
Trabajos forzados en el Pirineo occidental: www.esclavitudbajoelfranquismo.org

Centros de documentación en torno la memoria de la represión franquista en el estado español:

Galiza: Proyecto interuniversitario www.nomesevoces.net
Catalunya: Memorial Democratic, www20.gencat.cat/portal/site/memorialdemocratic
Andalucía: Proyecto Todos los nombres, www.todoslosnombres.org
Salamanca: Centro Documental de la Memoria Histórica, www.mcu.es/archivos/MC/AGC/index.html

Lugares de memoria sobre represión y encierro en Sudáfrica

Prisión Robben Island: <http://www.robben-island.org.za/>
Old Fort Prison Complex (Johansburg): <http://www.constitutionhill.org.za>
Museo del apartheid (*Apartheid Museum*): <http://www.apartheidmuseum.org/>

Lugares de memoria sobre represión y encierro en Argentina:

Instituto Espacio para la Memoria: www.institutomemoria.org.ar/exccd/exccd.html
Escuela Mecánica de la Armada (ESMA), en Buenos Aires:
www.derhuman.jus.gov.ar/espacioparalamemoria
Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE) «La Perla» (Córdoba, Argentina):
www.apm.gov.ar/content/ex-ccd-la-perla
Museo de la Memoria, en Rosario (edificio del Comando del II Cuerpo de Ejército)
www.museodelamemoria.gov.ar

Lugares de memoria sobre represión y encierro en Alemania

Campo de concentración de Dachau: www.kz-gedenkstaette-dachau.de
Campo de concentración de Flossenbürg www.gedenkstaette-flossenbuerg.de
Campo de concentración de Neuengamme www.kz-gedenkstaette-neuengamme.de
Campo de concentración de Buchenwald, www.buchenwald.de
Campo de concentración de Ravensbrück, www.ravensbrueck.de

Anexo: dossier de informaciones publicadas en prensa

Diario de Noticias. Miércoles, 3 de junio de 2009

M. Pérez • Fotos: Patxi Cascante

El fuerte de Ezkaba, con su historia de penal y cuartel militar, se abre al público

Las visitas guiadas serán los fines de semana de junio

Las recientes obras de limpieza permitirán la apertura limitada de la antigua cárcel franquista



Autoridades políticas y militares recorren las dependencias del fuerte de San Cristóbal tras las obras de acondicionamiento.

San Cristóbal, prisión de 1934 a 1945, abre puertas en visitas guiadas los fines de semana de junio

Un viaje al interior de la antigua cárcel franquista

PAMPLONA. "Posibilitaremos que los ciudadanos navarros que tengan interés en conocer este fuerte lo puedan conocer y para eso se van a organizar visitas guiadas durante los fines de semana de junio". Con estas palabras anunció ayer el consejero Catalán una iniciativa fruto del convenio suscrito entre Defensa y el Gobierno de Navarra para dar a conocer el interior de esta edificación que durante la Guerra Civil y los años posteriores albergó una de las cárceles más duras del franquismo donde murieron más de 700 personas y se registró una de las fugas más multitudinarias.



Catalán, Saiz y el general Val, con los invitados en un momento de la visita oficial.

Grupos. Las visitas se harán en grupos reducidos y previa inscripción. "Mi idea es facilitar que el ciudadano de bien que quiera visitarlo y verlo lo pueda hacer", afirmó el general Val.

Pamplona. "Vamos a posibilitar que aquellos ciudadanos navarros que tengan interés en conocer este fuerte lo puedan conocer y para eso se van a organizar visitas guiadas durante los fines de semana de junio". Con estas palabras anunció ayer el consejero de Relaciones Institucionales, Alberto Catalán, una iniciativa fruto del convenio suscrito entre el Ministerio de Defensa y el Gobierno foral y que surgió del general comandante militar de Navarra, Jesús Joaquín Val Catalán, para dar a conocer el interior de esta edificación que durante la guerra y años posteriores albergó una de las cárceles más duras del franquismo donde murieron más de 700 personas y se vivió una de las fugas más multitudinarias. Val destacó ayer que se trata de "una de las obras de fortificación más importantes de la época en España y Europa, que fue declarada bien de interés cultural en 2001". Las visitas se inician una vez concluidas las obras de mejora, limpieza, acondicionamiento y seguridad ejecutadas en el recinto por 500.000 euros.

Con el fin de difundir este patrimonio del Ministerio de Defensa se ha diseñado un recorrido por el recinto construido entre 1878 y 1919. Los interesados deberán pedir cita en el 948 273054 hasta el día 26 en horario de 15.30 a 18.00 horas. A lo largo de una hora dos guías del Colectivo Cultural Íñigo Arista explicarán las principales características del Fuerte Alfonso XII. Los sábados habrá 5 turnos (a las 10.00, 11.30, 13.00, 16.30 y 18.00) y los domingos tres (10.00, 11.30 y 13.00). El general Val explicó que las obras, realizadas por Tragsa, "están amparadas por una aplicación presupuestaria del Ministerio de Defensa para la limpieza y acondicionamiento del fuerte dotada con 500.000 euros", que se aprobó por una enmienda de NaBai a los presupuestos de 2008. Con el informe favorable de la Institución Príncipe de Viana y "respetando el conjunto arquitectónico", se ha desbrozado y talado vegetación, demolido construcciones añadidas a la obra original, se han colocado 600 metros de barandillas metálicas, se han limpiado muros y graffitis, se ha reforzado la mampostería, y se han colocado rejillas para evitar el paso a zonas peligrosas, explicó el general Val, quien resaltó que "aun siendo el recorrido seguro salirse puede entrañar algún riesgo". El historiador Ángel Marrodán, participante del proyecto, explicó que los ciudadanos recorrerán la obra principal, frente sur, lavadero, edificio de pabellones, panadería, capilla y podrán divisarla panorámica de la Cuenca. Marrodán dijo que "lo tiene que conocer todo el mundo" y abogó por "hacer abstracción de las ideas políticas" y "quedarnos con la construcción" que diseñó José de Luna y Orfila.

¿Teleférico y museo en la cima?

La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha elaborado un estudio para la conversión del monte Ezkaba en un parque comarcal, un proyecto que supondría una inversión de 12,1 millones de euros, que contempla la rehabilitación del fuerte como un museo y plantea la instalación de un teleférico. Preguntado por el cambio de propiedad del fuerte, actualmente de Defensa, pero que se ha declarado bien que no tiene interés militar y próximo a desafectación, el portavoz del Gobierno, Alberto Catalán, sostuvo que "a todos nos gusta hacer cosas. Lo fundamental en este tema son las posibilidades económicas y más teniendo en cuenta la situación de crisis". Además, dijo que no conocía el proyecto de la Mancomunidad. El general comandante militar de Navarra desconocía si hay acercamiento entre instituciones. El alcalde de Berrioplano, José M^a Irisarri, que ya pidió la propiedad del fuerte, dijo que ha tenido dos reuniones con Defensa pero no ha recibido respuesta. Se mostró "encantado" de las obras, ya que lo importante es que "no se quede olvidado y se mantenga".

Negacionismo dominguero

Por Juan Kruz Lakasta

Visitar el campo de concentración de Mathausen haciendo abstracción del holocausto y fijando la atención en el fino alicatado de las cámaras de gas, la gran calidad de los ladrillos refractarios de los hornos crematorios, la enorme funcionalidad de los camastros diseñados para poder hacinar a la mayor cantidad de reclusos en el menor espacio posible. Esa viene a ser la propuesta del Gobierno de Navarra, el Ministerio de Defensa y el grupo cultural Iñigo Arista. Han organizado para los fines de semana de junio visitas guiadas al fuerte de San Cristóbal, y en ellas pretenden destacar única y exclusivamente las características arquitectónicas del recinto erigido a principios del siglo XX, “una de las fortificaciones más importantes de la época en España y Europa”, en palabras del promotor de la iniciativa, el comandante general de Navarra, Jesús Joaquín Val Catalán. Una vez finalizada la visita, el historiador Ángel Marrodán, partícipe del proyecto, tuvo el cuajo de abogar por “hacer abstracción de las ideas políticas” y “quedarnos con la construcción”. El recinto fue durante la guerra y los años posteriores un campo de concentración en el que fueron encarcelados 4.800 presos republicanos. Setecientos noventa y cinco de ellos protagonizaron la mayor fuga jamás conocida en las cárceles franquistas. En la cacería humana posterior mataron a 210 de los fugados. En el recinto en total asesinaron a más de 700 republicanos. Para organizar visitas al fuerte obviando todo eso no basta con hacer abstracción de las ideas políticas. Hace falta, además, hacer abstracción de la historia, pues los hechos acaecidos en la fortificación mientras fue prisión franquista son algunos de los más destacados de la historia contemporánea navarra. Hace falta hacer abstracción de la justicia, pues es de justicia recordar el calvario sufrido por aquellos presos a causa de sus ideas políticas. Hace falta hacer abstracción de la decencia democrática, pues obviar la brutal represión franquista perpetrada en el monte Ezkaba es equiparable a negar las atrocidades de Mathausen. En Alemania negar el Holocausto es delito. En Navarra, una actividad lúdica organizada al alimón por el Gobierno Foral y el Ministerio de Defensa, para entretener los fines de semana de junio de la ciudadanía pamplonesa.

Diario de Noticias. Jueves, 4 de junio de 2009

M. P. • Foto: Patxi Cascante



Familias de fusilados piden que en las visitas al Fuerte se atienda la memoria histórica

Unos 200 ciudadanos se inscriben para conocer la fortaleza y antigua prisión. La Asociación de Familiares de Fusilados solicita que «no se obvие que en el recinto se asesinó a cerca de 800 personas»

Pamplona. La Asociación de Familiares de Fusilados de Navarra consideró ayer “imprescindible que se tenga en cuenta la memoria histórica” en el programa de visitas que el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Defensa proyectan realizar en el Fuerte de San Cristóbal en los fines de semana del mes de junio. Esta iniciativa ha recibido una buena respuesta de la ciudadanía, ya que en los dos primeros días para hacerlo se han inscrito unas 200 personas.

En un comunicado, la asociación criticó al Gobierno de Navarra ya que a su juicio “es humanamente imperdonable que se obvие que en ese recinto fueron asesinadas cerca de 800 personas”, y añadieron al respecto que “el franquismo ya trató de ocultar ese drama, que no lo siga haciendo la democracia”.

En este sentido, los familiares de personas republicanas que fueron asesinadas sostuvieron que “la mejor contribución a la paz y a la convivencia es explicar con claridad y

Visita al fuerte de San Cristóbal

Iñaki Alforja

El Gobierno de Navarra de UPN y el Ejército español anuncian que van a permitir a los ciudadanos conocer la historia del fuerte de San Cristóbal.

Al entrar por la puerta principal podrán conocer que cerca de 7.500 presos, traídos de todos los puntos de la península sobrevivieron y murieron en su interior. Más adelante, en el puesto de guardia, les explicarán cómo se registraban sólo los presos que tenían condena firme. Centenares de presos navarros fueron detenidos, llevados al fuerte sin juicio y fusilados. Son los llamados gubernativos. Es el caso de Rocafort y Moriones de Sangüesa. Sus hijos buscan todavía hoy un cuerpo que enterrar. Al pasar por el llamado rastro les mostrarán las ciegas celdas de castigo donde el socialista Afrodisio González de Burgos pasó varios meses en la húmeda oscuridad y pidió morir. Antes de llegar al patio, les harán pasar al locutorio y conocerán la historia de las mujeres que subían a llevarles algo de ánimo. Mujeres organizadas políticamente como Josefina Guerediáin, de UGT, o Socorro Aranguren, del PNV. O familiares, como Fe Sánchez Tosal, que le contó allí a su marido Salvador Ruipérez, alcalde de Peñaranda de Bracamonte, que su hija de 2 años había fallecido.

En el patio del penal podrán estar horas escuchando historias. Allí paseaban las horas y el hambre los presos: Álvaro de Retana, encarcelado por amar a otros hombres, pintor y escritor en las calurosas noches de Madrid. El anarquista Rogelio Diz, siempre componiendo canciones y autor del himno de la fuga. Iosu Urresti, abertzale, capitán de gudarís en el frente norte.

En el cuarto de servicios les hablarán de las amargas palizas que le dieron, por ejemplo, al socialista vallisoletano Salvador Robledo. Al entrar a las brigadas reconocerán la esquina donde el maestro Salcedo, encarcelado por imaginar una escuela libre, enseñaba a leer y escribir a otros presos. Al bajar a la 1ª brigada, harán un alto para explicar cómo dormían en el suelo, sobre el agua, hombres como Agapito Galindo, que pese a todo soñaba que volaba sobre los muros y volvía a su casa de Coca.

Dos naves más allá llegará la increíble historia de una de las fugas documentadas más numerosas del mundo. La que iniciaron los comunistas Leopoldo Pico y Baltasar Rabanillo el 22 de mayo de 1938.

En un increíble acto de generosidad, se abrieron las puertas de los cerca de 2.500 presos que estaban aquella noche: 795 presos se fugaron, 207 fueron asesinados, 585 fueron recapturados y sólo 3 consiguieron pasar la frontera. Al salir del fuerte y conocer el terrible final de los últimos 131 presos en el cementerio de las botellas, los visitantes se preguntarán por qué no conocían esta historia del fuerte de San Cristóbal. Casamatas, caponeras, aljibes... todo eso son piedras interesantes. La historia la hacen las personas. La historia es fundamental para entender el presente. El fuerte de San Cristóbal fue uno de los penales más duros del sistema represivo franquista, utilizado para eliminar la disidencia política.

sinceridad que en ese recinto murieron cientos de personas sólo por el hecho de pensar diferente, y que la autoridad franquista, la militar y la civil, utilizaron ese espacio como un campo de exterminio”.

Por ello, desde la asociación criticaron duramente a aquellos que “bajo la excusa de la importancia arquitectónica del fuerte pretenden ocultar la memoria republicana, porque esas paredes, esas brigadas, hoy bien conservadas, fueron testigo del drama de 4.800 personas encarceladas por la dictadura, silenciadas por el franquismo y olvidadas por las instituciones democráticas durante demasiado tiempo”. Así, lamentaron que “en 2009 tengamos que seguir recordando que existen cientos de presos desaparecidos en las cunetas navarras, muchos de ellos reclamados hoy por sus familiares”.

La asociación concluyó diciendo que “mirar para otro lado, no hablar, es un treta que no vamos a permitir, seguiremos clamando por la memoria y el recuerdo de los que allí fueron asesinados, seguiremos reclamando verdad y justicia, continuaremos exhumando, frente a la insensibilidad de algunos”.

Por otro lado, destacar que unas 200 personas se inscribieron hasta las 18.00 horas de ayer en el teléfono habilitado para concertar las visitas guiadas al fuerte de San Cristóbal, el cual fue usado como cárcel de 1934 a 1945. “El primer fin de semana estaría prácticamente cubierto”, informaron desde el Gobierno foral.

Diario de Noticias. Viernes, 5 de junio de 2009

Postal Exprés

El sentido de los tópicos

por Javier Eder

QUÉ querría decir el general que el otro día dijo a la prensa que “mi idea es facilitar que el ciudadano de bien” que quiera visitar el fuerte de San Cristóbal pueda hacerlo. Qué querría decir, digo, con la expresión “ciudadano de bien”. Probablemente nada. Echaría mano del tópico y eso es todo. Probablemente tan sólo quería decir que, hasta ahora, quien quisiera ver el fuerte tenía que colarse en él como un maleante –“gente de mal vivir” o “ciudadanos de mala nota”–, cosa que el general intentará remediar, aunque sea durante unos fines de semana, con las visitas turísticas al fuerte. En la expresión verbal lo malo -incluso el mal- suelen ser las frases hechas. Se dio cuenta Hannah Arendt cuando siguió en Jerusalén el juicio de Adolf Eichmann: el mayor responsable de la “solución final” –o sea, del exterminio acelerado y en masa de los judíos– era incapaz de decir algo distinto a tópicos y frases hechas. Eichmann no sólo daba por buenas las frases más manidas, sino que las consideraba como el mayor bien, y aún más: eran aquello que le defendía de pensar en la bondad o maldad de lo que había hecho. Por supuesto, Eichmann no sólo se consideraba un “hombre de bien” –un ciudadano que con el Reich había hecho “lo que había que hacer”, “lo único que se podía hacer”–, sino que se tenía por un tipo moralmente intachable, de modo que cuando el policía que le vigilaba le prestó Lolita, la novela de Nabokov, quien fuera corresponsable directo de millones de asesinatos se indignó y devolvió airadamente el libro diciendo que él no era ningún degenerado. No sé que sentido puede tener ir a un sitio como el fuerte de Ezkaba, o el Monumento a los Caídos -estrepitosamente fracasado como lugar artístico o turístico- si no es para pensar, siquiera de pasada, en los horrores e infamias de la época de Eichmann. Sí sé que sentido tienen los tópicos usados por quienes quieren defenderse –y de paso defendernos– de pensar en todo eso: tópicos como “no remover el pasado” o “dejarlo atrás”.



• La entrada al fuerte. Tras atravesar el pasillo del rastrillo (de acceso al fuerte) el primer muro que ha desaparecido es el de la imagen, que era el que separaba los pabellones carcelarios del edificio donde vivían los guardianes y sus familias. Este muro delimitaba, por un lado, el patio de los presos (al fondo) y, por otro (en primer término), cercaba la salida de los pabellones y de la sala del locutorio en el que los familiares y los presos (un día por semana) podían verse durante 15 minutos separados por una gran malla metálica que les impedía el contacto físico.

• La cocina de la cárcel. En la primera imagen se aprecia la estructura (derribada) de la estancia que se construyó para realizar las labores de cocina que, dividida en dos pequeñas salas, servía para preparar la comida para miles de personas y que estaba atendida por presos comunes. En la segunda imagen la estancia ha desaparecido completamente. El muro de la parte derecha de la cocina servía además para delimitar el patio de los pabellones y brigadas, cercando así el paso a los presos.



Las obras de Ezkaba acaban con los restos de su realidad como prisión franquista

Se han derribado todos los muros de la estructura carcelaria

Este hecho es considerado como «desfiguración de la memoria» por los expertos

Pamplona. Las obras de mejora, limpieza, acondicionamiento y seguridad del fuerte de San Cristóbal, llevada a cabo por el Ministerio de Defensa en colaboración con el Gobierno de Navarra que ha supuesto un desembolso de 500.000 euros, se han saldado con la eliminación de todos los elementos expresamente construidos en su día para convertir el fuerte en una de las prisiones de mayor dureza del régimen franquista, destruyendo así un poco más de la memoria histórica.

Durante estas obras se han derribado todos los muros que conformaban la estructura carcelaria como son: el muro de entrada a la prisión que delimitaba el patio de la zona de pabellones y brigadas y la zona de entrada para los familiares que acudían a visitar a sus presos. También se ha derribado lo que quedaba de la estructura de la cocina que, aunque estaba derribada se mantenían los muros que dejaban constancia de lo que ese espacio había albergado durante más de una década. Las estancias por las que no se realiza la visita se han mantenido intactas como es el caso del locutorio y de la brigada número uno (semienterrada) en la que se conservan escritos realizados por los propios presos. Las asociaciones que trabajan por la recuperación de la memoria histórica temían que se hubiera pintado por encima de estas escrituras pero, según las informaciones de los militares que custodian el fuerte (en la visita no se puede acceder ni salirse del recorrido marcado), siguen ahí.

Desfigurar la memoria

Estos procedimientos en la realización de las obras fueron tomadas con desilusión por parte de aquellos que luchan porque no se olvide lo que ocurrió en San Cristóbal. “Las obras lo que intentan es recordar los aspectos más militares del fuerte y desfigurarlos como prisión que al final es desfigurar la memoria histórica al quitar esa obra que se hizo para convertirlo en prisión. Realmente tan válido sería mantener esos arreglos que se hicieron para convertirlo en prisión como los que se hicieron para que fuera fuerte”, dijo Iñaki Alforja, director del documental Ezkaba, la gran fuga de las cárceles franquistas y coautor del libro Fuerte de San Cristóbal, 1938. , quien añadió que “ofrecen una visión que no se corresponde con la realidad, se opta por un modelo de no recuperación de la memoria histórica”.

Desde la asociación Txinparta están preparando un impreso para repartir entre los visitantes durante el próximo fin de semana en el que se explican todos los elementos que se han eliminado de la visita y los hechos que se están intentando ocultar. Koldo Pla, de la asociación y concejal de Ansoáin por NaBai afirmó que en el impreso se explicará que están visitando un campo de concentración que produjo más de 700 muertos, que si bajan al cementerio de las antenas que tiene debajo 235 muertos, que hay otros muchos por toda la ladera del monte y otros datos que quedan fuera de la explicación en la visita guiada.

“Nuestra mayor vergüenza es que la subvención con la que se ha costado la obra sale de una moción que presentó NaBai a los presupuestos del estado en la que se requería el dinero para obras de limpieza y de eliminación elementos de peligro. Se consiguió esa partida y lo que han hecho realmente con ella ha sido todo lo contrario a lo que habíamos pedido; se han cargado las paredes de cierre y mucho nos tememos que con el blanqueo de paredes se hayan cargado las pintadas que habían hecho los propios presos”, dijo Pla que se mostraba indignado por la transformación. “Lo lógico hubiera sido que en un

Diario de Noticias.
Viernes, 19 de junio de 2009

Algunas preguntas sobre el fuerte de San Cristóbal

Javier Eder

La primera y más obvia de las preguntas es: ¿pero no fue el fuerte de San Cristóbal declarado en su día “bien de interés cultural con categoría de monumento”? Si el fuerte es un monumento desde el 16 de noviembre de 2001, como declara el real decreto 1265/2001 de esa misma fecha, es de suponer que el conjunto monumental estará amparado por las leyes de protección del patrimonio que rigen tanto en el ámbito estatal como en el autonómico. Si así fuese, malamente el propietario del monumento —que, a decir verdad, no sé quién es: ¿el Ejército, que hace obras en el monumento como quien reforma su vieja cocina?, ¿Navarra, cuyo Gobierno nunca ha mostrado mucho interés ni mayor prisa en hacerse cargo de ese bien de interés cultural?—, malamente, digo, podría meter la piqueta en el mismo sin los preceptivos informes y autorizaciones de, vuelvo a suponer, la Institución Príncipe de Viana. Pero entonces, ¿solicitó quienquiera que sea el dueño de ese bien de interés cultural con categoría monumental los permisos necesarios para reformar o borrar las partes del fuerte relacionadas con el uso del mismo como penal de castigo en épocas republicana y de la guerra civil? En la hipótesis por verificar de que dichos permisos fuesen solicitados, ¿autorizó la institución encargada de velar por la conservación del patrimonio histórico que el dueño del monumento reformase o destruyese la parte del mismo relacionada con la represión franquista? ¿Desconocía quien no solicitó los preceptivos permisos para hacer obras en el monumento, o quien los otorgó pese a que no debía haberlos concedido, los acuerdos tanto del Congreso de los Diputados como del Parlamento navarro por los que se insta a la recuperación del fuerte, sin olvidar —cito textualmente— el “homenaje a todas las víctimas” habidas en él durante las épocas que, al parecer, recientemente han sido borradas por la piqueta? ¿Hasta qué punto ha quedado borrada la huella de una época? ¿Dónde se pregunta esto y quién responde de todo eso?



acto de sensibilidad con lo que pasó, los militares hubieran invitado en primer lugar a las personas que estuvieron ahí presas. El problema es que han puesto al zorro a cuidar a las gallinas porque es un fuerte que los militares deberían que ceder para el patrimonio común y lo que ha hecho el Gobierno ha sido dejarles a ellos que hagan la reforma, no tiene sentido, lo consideramos una burla a NaBai, una burla a los que estuvieron dentro y una burla a todos los que estamos trabajando por la recuperación de la memoria histórica. Quieren convertirlo en lo que nunca ha sido”, concluyó Koldo Pla.

La Asociación de familiares de Fusilados de Navarra ya advirtió que es “imprescindible que se tenga en cuenta la memoria histórica”.

Diario de Noticias. Domingo, 7 de junio de 2009

Elena Urabayen • Fotos: Javier Bergasa

Un paseo guiado por la fortaleza enterrada

Por primera vez el fuerte de San Cristóbal abrió ayer sus puertas al público. La posibilidad de entrar de manera ‘legal’ al recinto ha suscitado el interés de cientos de curiosos y las visitas están completas hasta el día 20.

El fuerte de San Cristóbal despierta, cuanto menos, curiosidad entre la población de toda Navarra y así lo constatan las 350 solicitudes que se han recibido para participar en las visitas guiadas que se han organizado para los fines de semana de este mes de junio. Aunque cada uno por diferentes motivos son muchos los interesados en ver in situ el lugar: para unos por lo mucho que han oído hablar sobre él, para otros por los recuerdos que les trae de su infancia o juventud y para muchos simplemente por la singularidad de ser una gran construcción arquitectónica que no puede verse desde ningún otro lado, excepto desde el propio lugar.

Ayer comenzó este ciclo de visitas con un lleno total en las cinco que se realizaron a lo largo del día pese a que las tres realizadas por la mañana estuvieron pasadas por agua. José Carlos Carnero, guía perteneciente al Colectivo Cultural Íñigo Arista, fue el encargado de dar las explicaciones pertinentes en cada lugar. Una aclaración sobre el nacimiento del fuerte, terminado en el año 1919, sirvió para abrir boca. “Cuando terminó de construirse el fuerte, ya se había quedado obsoleto porque se había comenzado a utilizar la aviación en guerra y, aunque estaba protegido de los ejércitos de tierra, nada tenía que hacer contra los de aire, por eso nunca cumplió la función para la que fue diseñado”, explicó Carnero. El guía continuó haciendo un repaso histórico por la historia del fuerte haciendo mención a su etapa como prisión en el mismo tono que explicó la etapa en la que fue polvorín. Al entrar en el antiguo patio carcelario mencionó la fuga y aclaró que “no fue por motivos políticos, sino que fue una necesidad porque tenían hambre”. El paseo continuó por el edificio de brigadas se vio el lavadero y, en el primer piso, se explicaron cómo se hubieran colocado los cañones, de haberse puesto alguna vez. De los presos que allí vivieron largos meses de penuria, nada. En el edificio de pabellones los visitantes pudieron contemplar el horno magníficamente conservado. Una vez fuera de pabellones la visita se dirigió hacia la parte superior (la más noble) y se accedió hasta la basílica a la que se ha reformado la fachada y se ha pintado su interior ya que según el guía “era la parte más deteriorada y la que más trabajo de limpieza ha requerido”. De la basílica se accedió al mirador donde los visitantes pudieron contemplar las magníficas vistas de toda la cuenca de Pamplona.

[...] Otro visitante, que no quiso dar su nombre, objetó que “hay muchas zonas interesantes que no se han visto y se nota que la información está limitada”. Todos coincidieron en la necesidad de promocionar el fuerte y darle un uso más práctico.

El TAN afirma que las obras del fuerte de Ezkaba se realizaron ilegalmente, sin licencia municipal



El autobús de la memoria puso un recurso por irregularidades en las actuaciones

En la intervención se eliminaron los elementos construidos para la función de prisión franquista

Elena Urabayen

Pamplona. El Tribunal Administrativo de Navarra (TAN) afirma en una providencia (acta de trámite previo a la elaboración de una resolución) que las obras acometidas en el fuerte de Ezkaba entre octubre de 2008 y mayo de 2009, en las que se eliminaron los restos de prisión franquista aunque su cometido inicial era el limpieza de accesos y acondicionamiento, no se ajustan a la legalidad, ya que se llevaron a cabo sin la pertinente licencia municipal del Ayuntamiento de Berrioplano, propietario del suelo sobre el que se asienta la fortificación. El TAN concreta que “el Comandante Militar de Navarra se limitó a remitir un breve oficio, en el que se señalaba que las obras respetarían el conjunto arquitectónico del fuerte, a diferentes instituciones, entre ellas el Ayuntamiento de Berrioplano, pero las obras en cuestión se ejecutaron sin la licencia municipal perceptiva”. Cabe esperar que la resolución del TAN, que se emitirá a lo largo de este mes, siga la misma línea de argumentación aunque las consecuencias de haber cometido esta ilegalidad no pueden concretarse hasta que la resolución esté emitida.

Los recursos

Los componentes del Autobús de la Memoria fueron quienes interpusieron un recurso, en primer lugar, para aclarar las actuaciones que se habían llevado a cabo ya que, según el proyecto se iban a acometer labores de limpieza de accesos y finalmente se derribaron los muros que se habían construido en los años en los que fue prisión. “No quieren que se sepa nada del sufrimiento republicano, igual que en Casas Viejas o en la plaza de Toros de Badajoz, quieren quitar todas las huellas de lo que pasó de la forma que sea”, dijeron desde el colectivo. Al conocer que las obras no contaban con licencia, en noviembre de 2009 se dirigieron al Ayuntamiento de Berrioplano mediante en una instancia en la que se solicitó al consistorio que “ejecutase el oportuno expediente, depure responsabilidades y restituya o sancione las ilegalidades cometidas”. El Ayuntamiento, lejos de abrir ningún expediente sancionador como pedían los demandantes, se legalizaron las obras realizadas mediante una resolución de alcaldía en el último día de plazo interpuesto por el TAN, el 14 de junio de 2010. Según el alcalde, José María Irisarri, se actuó “en virtud de los informes de los técnicos”. “Es un tema del que no hemos tenido conocimiento y hemos actuado siempre de buena fe, el Ayuntamiento no tiene ningún interés en que se haga una cosa u otra”, dijo Irisarri. El proyecto definitivo no fue remitido por el Ministerio de Defensa al Ayuntamiento hasta el 24 de mayo, cuando se valoró y se procedió a la legalización.

Sin embargo desde el grupo municipal de NaBai, dijeron que las actuaciones del primer edil, de Príncipe de Viana y de el General Val, han sido “premeditadas y caprichosas”. “Cuando el colectivo del Autobús de la Memoria pidió los informes al Ayuntamiento, el alcalde dio largas hasta que el colectivo tuvo que solicitar las resoluciones a través del TAN. Después solucionó el entuerto con el expediente de Legalización Urbanística por resolución de alcaldía, lo que es una chapuza realizada con premeditación y alevosía”, apuntó Javier Orzáiz, portavoz de NaBai en Berrioplano quien añadió que se ha sentido “engañado”.

Limpiar la historia

Pili Yoldi

Dicen que quien no conoce su pasado no comprende su presente. En Navarra, todos o casi todos conocemos y comprendemos que, por obra y gracia de la legislación urbanística vigente en nuestro presente, si una hace una obra sin licencia, no sólo le denuncian sino que se la derriban. Pues no siempre es así; como si hubiéramos retrocedido varias décadas en lo concerniente al uso de métodos como el Enchufe y la Vista Gorda, el Ayuntamiento de Berrioplano ni denuncia ni obliga al Ejército español a hacer los trámites requeridos, y además le legaliza graciosamente la obra consumada sin permisos en el interior del Fuerte de San Cristóbal.

En pleno siglo XXI y ante nuestros informadísimos ojos, el comandante militar no solicitó la preceptiva licencia, sino que se limitó a remitir un oficio de cortesía al alcalde informándole de que el Ejército “se disponía a iniciar unas obras de limpieza de accesos y de acondicionamiento”, eso sí, “respetando en todo momento el conjunto arquitectónico del citado Fuerte y el medio ambiente”. Para cuando los abogados del Autobús de la Memoria se dieron cuenta, la respetuosa limpieza había demolido elementos clave como la muralla que cerraba el patio del presidio, eliminando la seña de identidad más clara de lo que realmente fue desde 1934 a 1945, un penal de exterminio. El alcalde desoyó la reclamación de noviembre de 2009, y los del Autobús se fueron a los tribunales. El TAN requirió un expediente y, en junio de 2010, cuando acababa el plazo y veinte meses después de realizadas, el alcalde legalizó las obras con una resolución, la vía más rápida sin tener que debatirse ni pasar por el pleno municipal.

Que el Tribunal Administrativo de Navarra haya estimado el recurso del Autobús de la Memoria significa que hay indicios de que el Ejército se ha saltado los trámites, y el Ayuntamiento también. Triple salto sobre la propia legalidad urbanística, la Ley de Memoria Histórica y la de Patrimonio, que dice que cualquier intervención en un Bien de Interés Cultural como éste “procurará su conservación y deberá mejorar su comprensión histórica”. Ocultar que el Fuerte de Ezkaba fue una cárcel franquista no mejora sino que entorpece la comprensión histórica y además falsea la verdad de los más de siete mil presos que padecieron el horror de aquellos años, y que no murieron para que hoy nos demos el lujo de olvidarlos.

Cultura no siguió la legalidad al autorizar las obras del Fuerte de Ezkaba

El TAN dice que defensa debió pedir permiso a berrioplano “como órgano competente”

El tribunal admite parcialmente el recurso del Autobús de la Memoria por la inacción del Ayuntamiento

BEATRIZ EQUÍSOAIN IRAIZOZ

PAMPLONA. El Tribunal Administrativo de Navarra (TAN) contempla en una resolución que Cultura no siguió la legalidad a la hora de autorizar las obras del Fuerte de San Cristóbal y ha estimado parcialmente el recurso de alzada interpuesto por varios miembros del Autobús de la Memoria contra la “inactividad” del Ayuntamiento de Berrioplano, al que pidieron el 13 de noviembre del pasado año que iniciase un expediente sobre los trabajos que Defensa había ejecutado entre octubre de 2008 y mayo de 2009 en este enclave, declarado Bien de Interés Cultural, y que según el TAN “se realizaron sin ajustarse a la legalidad vigente”, al no contar con licencia municipal.

Según explica la resolución, Berrioplano, propietario del terreno sobre el que está la fortificación, “no debió mantenerse en la inactividad”, sino “iniciar de inmediato las actuaciones precisas para la restauración de la legalidad urbanística”. Este paso, continúa el TAN, se produjo tras interponer el Autobús de la Memoria un recurso de alzada el 12 de marzo de 2010, tras el cual el primer edil, José M^a Irisarri, legalizó las obras mediante una resolución de alcaldía. Unos trabajos, además, que infringían la normativa de protección del patrimonio histórico, según los recurrentes, “ya que se han demolido elementos que identificaban al Fuerte como prisión, lo que entorpece gravemente su comprensión histórica”. Para el TAN, Berrioplano admitió con la resolución “la ejecución ilegal de las obras al carecer de licencia municipal”, por lo que dicho recurso se estima parcialmente, “sólo en cuanto a la obligación municipal de tramitar el expediente de restauración de la legalidad urbanística”.

RESPONSABILIDAD. Por otro lado, el tribunal no admite el recurso respecto a la Resolución 845/2008, de 14 de noviembre, mediante la que el director general de Cultura autoriza las obras de acondicionamiento del Fuerte, tras la petición de Defensa. Para la asociación, esta resolución es nula y con este argumento buscaba impugnar la decisión adoptada por Berrioplano de legalizar las obras. En este sentido, el TAN recuerda que no es competente para pronunciarse sobre entidades que no sean las locales, y por esto tampoco entra a valorar si el procedimiento de adjudicación de las obras por parte de Defensa fue el correcto, pero pone en entredicho la actuación de Cultura. Para el TAN, “resulta obvio” que la autorización “ni se tramitó conforme dispone la legislación aplicable” ni “era suficiente” para acometer los trabajos. Recuerda que, según la ley, cualquier intervención sobre Bienes de Interés Cultural “requerirá la previa actuación del departamento competente en materia de cultura” y que la solicitud “la presentará la entidad local” -en este caso Berrioplano-, “que tramite la correspondiente licencia de obras”. Sin embargo, insiste, el Consistorio no pidió la autorización, “sino directamente el Ministerio de Defensa”, por lo que Cultura debió invitar al mismo a dirigirse a Berrioplano como órgano competente. “El director general de Cultura dispuso que se notificara únicamente a la Comandancia Militar de Navarra y al Servicio de Patrimonio Histórico, obviando las competencias municipales”. Contra esta resolución cabe interponer recurso al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

El Autobús de la Memoria demandará a Cultura ante el juez por las obras del fuerte de Ezkaba

El colectivo destaca que príncipe de viana autorizó unas reformas ilegales

El TAN resolvió que el Ayuntamiento de Berrioplano y el departamento de Corpas no actuaron según la ley

Esther Imízcoz



Berrioplano. El Autobús de la Memoria interpondrá un recurso ante el Juzgado Contencioso-Administrativo tras conocerse la resolución del TAN que afirma que Cultura no actuó de acuerdo con la legalidad al autorizar las obras del fuerte de San Cristóbal sin contar con la licencia de obras del Ayuntamiento de Berrioplano.

Los miembros del Autobús de la Memoria afirman que “van a seguir adelante” porque las obras del fuerte “se realizaron de manera ilegal, sin licencia” y porque “los muros que se han derribado, que evidencian que el fuerte fue una prisión, son fundamentales para entender su significado histórico”. Karlos Otxoa, miembro de la asociación, denuncia que el derribo de los muros responde a una voluntad de “arrasar con todo y ocultar lo que pasó allí”, y califica estos hechos de “indignantes”.

Recurso contra cultura

Ante esto, el Autobús de la Memoria se encuentra preparando un recurso que presentará la próxima semana ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, a pesar de que, según explica el miembro de la asociación José Ramón Urtasun, “he recibido llamadas por parte del alcalde de Berrioplano porque no quiere que el Autobús se meta con él”. No obstante, Urtasun añade que “lo verdaderamente gordo es que Príncipe de Viana autorizó unas obras ilegales”.

Por su parte, Otxoa añade que en el recurso “se solicitará que un comité de expertos historiadores comparezca para argumentar los motivos por los que el derribo de los muros de la prisión franquista dificulta la comprensión del significado histórico del fuerte”, una petición que el TAN rechazó por resultar innecesaria.

Las obras

Por su parte, Defensa justificó el derribo de esos muros por ser un añadido posterior al proyecto inicial del fuerte de Ezkaba. Con las obras de restauración, que se llevaron a cabo entre octubre de 2008 y mayo de 2009, se rehabilitó la fortificación militar pero se abatieron los muros de la prisión franquista.

Tras conocerse estos hechos, el Autobús de la Memoria emprendió un procedimiento contra el Ayuntamiento de Berrioplano por no haber intervenido para paralizar las obras a pesar de que ni Defensa ni Príncipe de Viana se habían dirigido al mismo para solicitar la licencia de obras pertinente. Asimismo, la asociación también denunció la responsabilidad del departamento de Cultura por autorizar la ejecución de unas obras que no contaban con licencia, y que, lejos de cumplir su objetivo inicial de acondicionamiento y limpieza de accesos, se emplearon para retirar los muros que se levantaron en el tiempo en que la fortificación fue utilizada como prisión.

Hay que recordar que en 2001 el fuerte de San Cristóbal fue declarado Bien de Interés Cultural, por lo que las intervenciones en el mismo han de ser propuestas por la entidad local, en este caso, el Ayuntamiento de Berrioplano, y en ningún caso se pueden realizar modificaciones en su estructura, como sucedió con el derribo de los muros de la antigua prisión.

El Autobús de la Memoria considera que la resolución del TAN les da la razón, aunque su demanda no ha sido admitida en la totalidad por carecer este tribunal de competencias para pronunciarse sobre entidades que no sean locales. En este aspecto, el TAN admite que el Ayuntamiento de Berrioplano no debió mantenerse en la inactividad cuando el Autobús de la Memoria denunció la ilegalidad de las obras, y considera “obvio” que la tramitación por parte de Cultura no se realizó de manera legal.

El Gobierno navarro enseña Ezkaba como fuerte y no como cárcel

El gobierno de nafarroa y el Ejército abrieron ayer al público por vez primera parte de las celdas de la cárcel de ezkaba. Se trata de visitas guiadas donde se ensalza su valor arquitectónico y se calla gran parte de su pasado como uno de los penales más duros del régimen franquista.

Aritz INTXUSTA



Las visitas al fuerte que arrancaron ayer han tomado muy poco en cuenta la petición de la Asociación de Familiares de Fusilados de Nafarroa para que se dejara claro que entre esos muros «murieron cientos de personas sólo por el hecho de pensar diferente». Por contra, el discurso que se ofrece está dirigido a dar a conocer unas infraestructuras con las que, en palabras del guía José Carlos Carnero, «algo hay que hacer y se requiere mucha inversión»

Con las obras de rehabilitación, limpieza y desescombro de este fuerte de Ezkaba, abandonado desde 1991, los graffittis de sus paredes han sido borrados por los militares españoles y los empleados de la empresa pública Tragsa. Así han desaparecido también las inscripciones de los prisioneros que durante años estuvieron encerrados allí, algunas de ellas escritas a lápiz.

También se han derribado algunos muros construidos para adaptar el fortín y convertirlo en prisión. Según el guía de la visita a la que acudió GARA, el motivo es que «limitaban demasiado la vista y el paso».

El director del documental «Ezkaba: La gran fuga de las cárceles franquistas», Iñaki Alforja, denuncia que «el muro que ha sido derribado es precisamente el que cerraba el patio para convertirlo en cárcel. Además, se ha destruido otra estructura cercana a donde se encontraba el economato». Estas actuaciones, a juicio del realizador, «están destinadas a caracterizar a la prisión como fortín militar, algo que nunca fue, ya que nació obsoleto y su primera función fue la de cárcel. Es una reinterpretación, desde un punto de vista de derechas, de todo el fuerte. Desvirtúa la verdadera historia de Ezkaba».

De esta forma, la visita se centra en mostrar la inmensa y ambiciosa estructura de una fortaleza artillera concebida para ser «una de las mejores de toda Europa», a pesar de que nunca llegó a albergar los cañones para los que fue diseñada, ya que antes de que las obras finalizaran (en 1919) estalló la primera Guerra Mundial y los aviones irrumpieron como arma de guerra, lo que dejó inservible el ambicioso proyecto de Alfonso XII.

La historia de Ezkaba como prisión arranca en 1934, después de que Franco aplastara de forma brutal la rebelión en Asturias. Son estos rebeldes que proclamaron la República socialista de Asturias los primeros presos que comienzan a llegar al fuerte. Ellos traerán también las primeras denuncias por falta de higiene e insalubridad y las primeras peticiones de cambio de prisión.

«Después del Alzamiento Nacional, muchos de los que pertenecían al bando republicano acabaron aquí. Esta era zona estaba dominada por el bando nacional», explica sucintamente el guía, quien sin embargo detalla de forma exhaustiva el proyecto original.

Según su explicación, el pabellón principal estaba compuesto por viviendas para soldados, cocina, comedor, zona de visitas, biblioteca y enfermería. Sin embargo, los barrotes de las habitaciones demuestran que la realidad fue bien distinta. Todo el pabellón eran celdas.

«Están dando información, pero muy controlada», afirma uno de los asistentes, que asegura haber acudido en muchas ocasiones al famoso fuerte y conocerlo bien. «Echo de menos que no se visiten los húmedos sótanos que se encuentran debajo del lavadero», añade.

Fueron precisamente la humedad, la hambruna y la miseria los motivos fundamentales de las muertes en Ezkaba durante los primeros años. Después le tocó el turno a la tuberculosis, ya que San Cristóbal fue reconvertido en «sanatorio penitenciario» y recibía a presos enfermos de todo el Estado. Por ello, algunos se aventuran a calificar esta estructura como «campo de exterminio».

Sin llegar a este extremo, la historiadora Mirta Núñez sí que identifica al fuerte de Ezkaba como una de las prisiones «especialmente terribles» de la dictadura franquista y lo enclava dentro de la campaña

de terror lanzada por Franco para evitar un nuevo levantamiento de los vencidos tras la guerra del 36.

Carnero menciona durante la visita la famosa fuga de Ezkaba, una de las más importante de la historia contemporánea de Europa, cuando más de 700 presos se escaparon «por el hambre que tenían» y la gran mayoría de acaba siendo acribillada en la falda del monte. De hecho, sólo tres lograrían concluir la fuga. El guía recuerda que «los catorce cabecillas fueron juzgados en un consejo de guerra y fusilados. Sólo se salvó uno, que acabó en el psiquiátrico. Pese a todo, la explicación de la fuga no ocupa más de un minuto y el guía la zanja para «hablar de cosas menos tristes» y pasar a visitar la zona que iba a estar destinada a albergar los cañones. Ante las preguntas de los visitantes, reconoce que también esas estancias fueron reconvertidas en celdas.

El dinero invertido en la remodelación de San Cristóbal fue fruto de una petición de la diputada de NaBai en Madrid, Uxue Barkos. Según los datos ofrecidos por el guía ayer en la visita, el montante es de 500.000 euros. La empresa encargada del «mejoramiento» de las condiciones del fuerte ha sido Tragsa, que realiza la labor en colaboración con el Ejército.

El historiador José Carlos Carnero reconoce que no ha visitado la totalidad del complejo militar excavado en la cima del monte. En las visitas, que duran una hora, apenas da para visitar la mitad de las instalaciones, y hay zonas en las que el paso sigue prohibido. El Ministerio de Defensa sigue siendo quien tiene las llaves del fuerte y quien decide qué se puede ver.

Gara. 2 de noviembre de 2010

Nuevos intentos de ocultar la función represiva del Fuerte de Ezkaba y de auspiciar la amnesia histórica

Iñaki VIGOR

La única función real que ha tenido el Fuerte de Ezkaba ha sido como presidio, primero para encarcelar a presos de Eibar y Asturias que participaron en la revolución de 1934, y a partir de 1936 para encerrar a los disidentes antifranquistas. Sin embargo, las actuaciones de los organismos oficiales intentan ocultar esta realidad y evitar que se recupere la memoria histórica.



El denominado Fuerte de Alfonso XII se empezó a construir en la cima del monte Ezkaba, a casi 900 metros de altitud, en el año 1878. La última Guerra Carlista ya había terminado y los vencedores de la contienda decidieron levantar allí una gran fortaleza militar para controlar Iruñea y su comarca. Este Fuerte fue proyectado para el tipo de guerras de la época en que comenzó a edificarse, pero las obras tardaron casi 40 años en estar finalizadas. Para entonces ya había nacido la aviación, y con ella la posibilidad de bombardear desde el aire. En definitiva, esta gran obra militar nació obsoleta, y nunca tuvo la función defensiva para la que fue creada.

El Fuerte de Ezkaba permaneció sin ninguna utilidad hasta 1934, cuando las autoridades comenzaron a trasladar a presos de Eibar y Asturias que habían sido detenidos en la revolución de ese año. Para poder utilizarlo como cárcel se hicieron una serie de remodelaciones, que básicamente consistieron en cerrar el patio central con un cuarto muro. A partir de entonces hizo la función de patio carcelario.

A raíz del golpe de Estado de 1936 el Fuerte de Ezkaba continuó siendo utilizado como presidio para la disidencia antifranquista, convirtiéndose en una especie de campo de concentración. Cientos y cientos de socialistas, comunistas, anarquistas y nacionalistas vascos fueron encerrados entre sus muros y sufrieron todo tipo de penalidades. Muchos de ellos murieron de enfermedades derivadas de las duras condiciones de vida, de hambre, frío y humedad.

Actuación ilegal del Ejército

El Fuerte de Ezkaba dejó de ser utilizado como presidio y en 1991 se retiraron de él los últimos militares españoles. A partir de entonces fueron surgiendo propuestas para darle alguna utilidad a este gran edificio, incluso por parte de organismos oficiales. Antes de tomar una decisión, las asociaciones que trabajan en la recuperación de la memoria histórica propusieron que las instituciones dieran a conocer a la ciudadanía la historia real de este lugar, y en concreto su utilización como presidio de antifascistas.

En noviembre de 2007 el asunto llegó al Congreso español. A propuesta de Uxue Barkos, se acordó destinar una partida de 500.000 euros para que el Ministerio de Defensa, titular del Fuerte, llevase a cabo trabajos de acondicionamiento y limpieza de matorrales y basura, ya que para entonces se encontraba en un estado de total abandono.

Estos trabajos se llevaron a cabo entre octubre de 2008 y mayo de 2009. Sin embargo, el Ejército español no se limitó a la limpieza de accesos y labores de limpieza, sino que aprovechó para derribar los muros que habían transformado el Fuerte en presidio, y también eliminó la cocina de la antigua prisión. «Todo lo que configuraba el patio central como cárcel fue destruido, y se mantuvo la estructura militar para la que fue diseñado el Fuerte en un principio». Así lo resume el cineasta Iñaki Alforja, autor del documental «El cementerio de las botellas» y miembro, a título personal, del Autobús de la Memoria, del que forman parte todas las asociaciones que trabajan para recuperar la memoria histórica salvo la Asociación de Familiares de Fusilados.

Fueron precisamente estas asociaciones las que denunciaron ante el Tribunal Administrativo de Nafarroa (TAN) las intervenciones del Ejército en el interior del Fuerte, ya que está declarado como Bien de Interés Cultural. «Según la normativa vigente, cualquier actuación que se quiera realizar en él debe ayudar a mejorar su comprensión histórica. Es evidente que los militares le han dado un enfoque determinado a la interpretación de la historia de Nafarroa. En definitiva, intentan que las nuevas generaciones lo conozcan como un fuerte militar, lo cual es falso, porque nunca ha cumplido esa función», explica Iñaki Alforja.

Hace un par de semanas el TAN dio la razón al Autobús de la Memoria. Por medio de una resolución, este tribunal dictaminó que el derribo del citado muro era ilegal, porque se había hecho sin licencia municipal del Ayuntamiento de Berriobeiti, y recordó que el propio comandante militar en Nafarroa se había comprometido, mediante un breve oficio enviado a varias instituciones, a respetar el conjunto arquitectónico del Fuerte.

La resolución del TAN da la razón a los planteamientos del Autobús de la Memoria, incluida la crítica al Departamento de Cultura y al Ministerio de Defensa por no respetar las competencias municipales. «Las obras son ilegales, no hace falta que nos lo diga el TAN. Nuestro objetivo, además de dar a conocer cómo se burlan de sus propias leyes, es que se restituyan todos los elementos del Fuerte que han derribado ilegalmente, que el inmueble recupere el mismo aspecto que tenía cuando el Gobierno de Nafarroa lo declaró Bien de Interés Cultural. Esto se puede hacer, ya que se tiene suficiente información de cómo estaban las instalaciones carcelarias y de tortura cuando fue empleado como tal». Así lo propone otro miembro del Autobús de la Memoria, José Ramón Urtasun, quien anuncia que van a seguir adelante mediante la vía contencioso administrativa y van a denunciar al Departamento de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por permitir las obras, y al Ministerio de Defensa por ejecutarlas sin autorización.

El Autobús de la Memoria también va a pedir al alcalde del Ayuntamiento de Berriobeiti, José María Irisarri, que rectifique su actuación en este caso, ya que «legalizó» las obras del Ejército una vez realizadas. En este sentido, le van a pedir que rectifique y exija a Príncipe de Viana que el Fuerte recupere los elementos que fueron suprimidos.

«Aun sabiendo que no es el auténtico, creo que debería reconstruirse el muro para dejar patente lo que allí ocurrió. Hay que recuperar la historia represiva de Nafarroa y darla a conocer», defiende Iñaki Alforja.

[...]

«Sabían que era una ilegalidad; han actuado con total alevosía», constata Carlos Otxoa, sobrino del histórico preso Jacinto Otxoa –26 años encerrado en cárceles franquistas, incluida Ezkaba– y miembro del Autobús de la Memoria, que no duda de que tanto el Ejército español como Príncipe de Viana «sabían que era una ilegalidad» el derribo de los muros de la prisión. Por ello, les acusa de haber actuado «con total alevosía, ya que no han dicho nada hasta que no se dio a conocer nuestra denuncia».

«Han intentado ocultar lo que allí ocurrió. No quieren que exista ningún testigo de la represión franquista, ni siquiera las piedras», afirma este vecino de Iruñea.

Él mismo se ha encargado de interponer un recurso contencioso-administrativo contra Príncipe de Viana por dar su autorización a unas obras ilegales. En este recurso se solicitará también que un comité de historiadores comparezca para explicar que el derribo de los muros de la prisión franquista en el Fuerte de Ezkaba dificulta la comprensión del significado histórico de este Bien de Interés Cultural, que fue declarado como tal en el año 2001.

Portal de «participación ciudadana»

La última actuación oficial en torno al Fuerte, y al monte Ezkaba en su conjunto, está siendo protagonizada por la Mancomunidad de Iruñerria, presidida por Javier Torrens (PSN). Así, el pasado 26 de octubre puso en marcha un portal de participación ciudadana con el fin de recabar opiniones y propuestas de cara a futuras actuaciones. Este portal se lleva a cabo de forma simultánea a la redacción del Plan de Incidencia Supramunicipal (PSIS), cuyo objetivo es establecer las normas para convertir esta zona en un parque comarcal.

Este portal está integrado por cuatro secciones de participación ciudadana: cuestionario, mapa participativo, concurso de fotos y foro. De cara a próximas actuaciones, el cuestionario es el elemento más importante. En él se consulta a los ciudadanos sobre su relación con el monte, las diferentes zonas y valores, los cambios que se han propuesto en los últimos años y las propuestas de futuro, pero en ningún momento se informa de la actuación ilegal del Ejército con el derribo de elementos de la historia más reciente del Fuerte.

La propia redacción de las preguntas de la encuesta, y las opciones que no incluye, ya revela las intenciones de la Mancomunidad de Iruñerria. Así, incluye un apartado sobre «cambios en el paisaje», en el que pregunta cuáles han afectado más al entorno. De las seis opciones propuestas, se ha dejado en último lugar la referente al «estado de conservación del patrimonio histórico (conjuntos arquitectónicos, monumentos, etc)», sin hacer ninguna mención al Fuerte.

Respecto a las propuestas de futuro, la encuesta incluye un apartado que dice: «El PSIS propone la creación de un parque comarcal en el monte Ezkaba, como un espacio reservado para el desarrollo de actividades relacionadas con el uso recreativo deportivo y cultural, la potenciación de valores ecológicos y de educación ambiental. ¿Comparte esta visión?».

Al margen de las alabanzas al PSIS que está impulsando la propia Mancomunidad, tampoco en este apartado se incluye referencia alguna al futuro del Fuerte que corona el monte Ezkaba. Los valores históricos y de recuperación de la memoria reciente de Iruñerria parecen no tener importancia para la Mancomunidad.

Iñaki Alforja tiene claro el objetivo de esta actitud: «La Mancomunidad está empezando a crear un clima de opinión para que la recuperación del Fuerte de Ezkaba no pase por la recuperación de la memoria. Desde el Autobús de la Memoria creemos que cualquier actuación tiene que pasar por el reconocimiento de la lucha antifascista y por el conocimiento de lo que realmente ocurrió en este lugar. La ciudadanía debe conocer en primer lugar su historia y la utilidad que se le dio al Fuerte, y después ya se tomarán las decisiones de cara al futuro».

«El museo de la verdadera historia»

Uno de los proyectos que se están barajando para el Fuerte es su conversión en museo. A este respecto, el autor del documental «El cementerio de las botellas» se pregunta: «¿Un museo de qué?». Y aporta su propia respuesta: «En los proyectos hablan de recuperar cuál era la defensa militar de Iruñea, pero no dicen nada de la verdadera historia del Fuerte, de la recuperación de la memoria histórica y de la lucha antifascista. Cuando se derruyen los muros que configuraban este lugar como prisión y se hacen actuaciones que van desvirtuando su verdadera función, hay un claro intento de borrar esa memoria del Fuerte de Ezkaba, de derruir y ocultar. Nosotros creemos que no se debe ocultar a la ciudadanía navarra que conozca cuál fue su historia, qué es realmente lo que aquí ocurrió».

En cualquier caso, Iñaki Alforja deja claro que hay proyectos para el monte Ezkaba que sí son compatibles con un museo de recuperación de la memoria histórica, y cita como ejemplos la adecuación de un mirador de Iruñerria o de un centro para el avistamiento de aves.

Denuncian a Príncipe de Viana y Defensa por derribos en el fuerte de Ezkaba

Asociaciones en defensa de la memoria histórica critican que se destrozaran “vestigios de los presos”

C.A.M. BERRIOPLANO

Las obras llevadas a cabo entre 2008 y 2009 en el Fuerte de San Cristóbal podrían llegar entre este año y el próximo a los tribunales. Una asociación que reúne a grupos que trabajan por la Memoria histórica, Autobús de la Memoria, ha decidido plantear un recurso contencioso administrativo contra Príncipe de Viana, el ministerio de Defensa y, posiblemente, el ayuntamiento de la cendea de Berrioplano.

Cuestionan unas obras que fueron presentadas para limpiar y mejorar la seguridad del fuerte situado en la cima del monte Ezkaba y que, según denuncian, acabaron con los restos que reflejaban que allí hubo una prisión “franquista”.

El recurso contencioso administrativo llega después de que el Tribunal Administrativo de Navarra les diera la razón en su denuncia previa. Esta entidad resolvió que el derribo de muros del fuerte fue ilegal porque se hizo sin la preceptiva licencia del Ayuntamiento de Berrioplano. El TAN no dictaminó respecto al ministerio de Defensa, que ejecutó las obras, ni el departamento de Cultura, que tenía que haberlas autorizado tras ser declarado el Fuerte en 2001 Bien de Interés Cultural. El Autobús de la Memoria, sin embargo, ha optado por actuar por la vía contencioso administrativa.

La asociación Autobús de la Memoria está formada por colectivos como Asociación de Familiares de Fusilados y Desaparecidos a raíz del golpe militar de 1936; Asociación Pueblo de las Viudas; Ahaztuak 1936-1977; Memoriaren Bideako Txinparta. Ellos impulsaron la demanda al Ayuntamiento de Pamplona para que cambie de nombre la plaza Conde Rodezno.

Dentro de las acciones iniciadas tras las obras en el fuerte también han cuestionado la actuación del alcalde de Berrioplano, José María Irisarri (Independiente). En concreto, le han reclamado que rectifique su actuación ya que, según denuncian, «legalizó» las obras promovidas por Defensa una vez conocida la resolución del TAN. Le piden que rectifique y exija a Príncipe de Viana que el Fuerte recupere los elementos que fueron suprimidos.

El pleno de Berrioplano abordó ayer este tema. El concejal de Nafarroa Bai, Francisco Javier Orzaiz, presentó una moción que cuestionaba la actuación del alcalde. Según se recoge en el texto, el alcalde legalizó unas obras que el TAN consideró ilegales “a sabiendas del rechazo social que ocasionaban”. También le acusó de “ningunear” a la asociación Autobús de la Memoria ante sus denuncias respecto a lo que se hacía en el Fuerte que después se consideraron ilegales.

La moción reclamaba la apertura de un expediente sancionador a Defensa por actuar sin licencia y que se investigase si la actuación que llevan a cabo en el acuartelamiento de Aizoáin (nuevo campo de tiro y mejora de la seguridad) cuenta con el preceptivo permiso.

El texto fue rechazado por el grupo de alcaldía y un concejal de CIB. Se abstuvieron UPN, AVA y otra edil de CIB. El texto sólo fue apoyado por NaBai y Herri Kandidatura. El alcalde defendió que actuó conforme le recomendaron los técnicos y reconoció que Defensa había anunciado únicamente labores de limpieza.

5. Manifiesto de conclusiones / Ondorioen adierazpena

Las personas y asociaciones abajo firmantes, especializadas en el trabajo de investigación histórica, conservación del patrimonio y recuperación de la memoria queremos hacer público que:

1. Tal y como se recoge en este informe «San Cristóbal / Ezkaba: muros derribados para amurar la memoria», los derribos realizados en el fuerte prisión de San Cristóbal, en Navarra:

- Suponen un claro daño al patrimonio histórico y cultural de esta comunidad, máxime tratándose de un BIC (Bien de Interés Cultural) que debería ser conservado en su globalidad, en aras de una correcta interpretación histórica y dinámica de la vida del edificio.
- Dificultan la comprensión del edificio como prisión, al haber hecho desaparecer uno de los muros que delimitaban uno de los espacios centrales de la vida de los presos, el patio.

2. Ante todo ello, solicitamos que:

- Los citados derribos y destrozos sean declarados ilegales, procediéndose a una intervención arquitectónica que visibilice los usos del edificio como prisión y que repare los daños causados.
- Se ponga en marcha un plan para la conversión del Fuerte de San Cristóbal en un lugar de memoria en el que se explique, de manera pedagógica, tanto su evolución histórica como su uso como prisión.
- En este último aspecto, nos parece necesario que se reflejen la pluralidad de opciones políticas y situaciones sociales de las personas allí encarceladas y de sus familiares, y se preste atención especial a una de las mayores iniciativas de resistencia colectiva puestas en marcha en las cárceles franquistas, la fuga de 789 presos el 22 de mayo de 1938.
- Además, queremos subrayar que el reconocimiento social a todos los sufrimientos padecidos por los presos de San Cristóbal y sus familiares debería ser una herramienta para fortalecer una cultura de respeto a los derechos humanos.

Idazki hau izenpetzen dugun pertsonok, ikerkuntza historikoan, ondarearen zaintzean eta memoriaren errekupeazioan adituok, zera jakinarazi nahi dugu:

1. «San Cristobal/Ezkaba: muros derribados para amurar la memoria» izeneko txostenak jasotzen duen moduan, Nafarroako San Cristobal gotorlekuan-presondegian egindako eraiste lanak:

- Erkidego honetako ondare historikoari zein kulturari egindako kalte larria direla, are gehiago eraikuntza KIO (Kultur Intereseko Ondarea) moduan sailkaturik egonik, bere osotasunean kontserbatu beharko bailitzateke, eraikuntzaren bizitzaren interpretazio historikoa eta dinamikoa egin ahal izateko.
- Eraikuntzak izandako presondegi funtzioa ulertzeko oztopoak direla, presoen bizitzarako funtsezkoa zen patioaren harresiak bota dituztelakoz.

2. Horrengatik, zera eskatu nahi dugu:

- Eraiste eta suntsitze lanak ilegaltzat har daitezela, eraikuntza hau presondegia izan zela erakusteko beharrezkoak diren lan arkitektonikoak egin ditzaten, eta eragindako kalteak konpon daitezzen.
- San Cristobal gotorlekua memoriarako tokia bihurtzeko plan bat martxan jar dadila, bere bilakaera historikoa eta presondegi gisa izandako erabilera modu pedagogikoan azaldu ahal izateko.
- Horri dagokionez, funtsezkoa iruditzen zaigu preso egondako pertsonen eta beren senitartekoen aniztasun ideologikoa eta egoera sozial desberdinak islatzea, eta horrekin batera, modu berezi batean, 1938ko maiatzaren 22an gertatu zen ihesaldia, kartzela frankistetan emandako ekimen kolektibo garrantzitsuenetako bat izan baitzen.
- Gainera, azpimarratu nahi dugu San Cristobalen egondako presoek eta beren senitartekoei izandako sufrimenduari egiten zaion errekonozimendu soziala ezinbertzeko tresna dela giza eskubideak errespetatuko dituen kultura bultzatzeko.

Adhesiones al Manifiesto

de personas y asociaciones especializadas en el trabajo de investigación histórica, conservación del patrimonio y recuperación de la memoria

Adhesiones de inicio:

Asociaciones:

Grupo de Estudio sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas.

Instituto de Historia Gerónimo de Uztariz Historia Institutua.

Asociación Otras Memorias (Argentina)

Adhesiones individuales:

Grupo de Estudio sobre la Historia de la Prisión y las Instituciones Punitivas

PEDRO OLIVER (historiador, profesor en la Universidad de Castilla La Mancha).

FERNANDO MENDIOLA (historiador, profesor en la Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa).

IGNACIO MENDIOLA (sociólogo, profesor en la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea).

CÉSAR LORENZO RUBIO (historiador, investigador en la Universitat de Barcelona).

FERNANDO HERNÁNDEZ HOLGADO (historiador, investigador en la Universidad Complutense de Madrid).

LUIS GARGALLO (historiador, investigador en la Universidad de Castilla La Mancha).

Instituto de Historia Gerónimo de Uztariz Historia Institutua:

ZURIÑE SAINZ PASCUAL (historiadora, investigadora en la Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa).

NEREA PÉREZ IBARROLA (historiadora, investigadora en la Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa).

EMILIO MAJUELO (historiador y profesor en la Universidad Pública de Navarra / Nafarroako Unibertsitate Publikoa).

CESAR LAYANA (historiador, profesor en el IES Plaza de la Cruz, Iruñea-Pamplona, Navarra).

PATXI LARRION (historiador).

JOSÉ MIGUEL LANA BERASAIN (historiador, profesor en la Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa).

ROLDÁN JIMENO (historiador, profesor en la Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa).

ANDRÉS HERRERA (historiador, investigador en la Universidad Pública de Navarra-Nafarroako Unibertsitate Publikoa).

JOSÉ MIGUEL GASTÓN AGUAS (historiador, profesor en el IES Sancho III el Mayor, Tafalla, Navarra).

JAVIER DRONDA (historiador, profesor en el IES Altsatsu, Altsatsu, Navarra).

EDURNE BEAUMONT (historiadora, profesora en el IES Tierra Estella, Estella-Lizarra, Navarra).

PATXI ABASOLO (historiador, profesor en el IES San Pedro de Ursua, Iruñea-Pamplona, Navarra).

Asociación Otras Memorias (Argentina)

LAURA BENADIBA (historiadora y profesora de la Escuela ORT-Buenos Aires).

LLUIS ÚBEDA QUERALT (historiador y documentalista, experto en archivos orales).